

U N I V E R S I D A D D E C H I L E
I N S T I T U T O D E E C O N O M I A

CUENTAS NACIONALES

INFORME AL MINISTRO DE HACIENDA

EDITORIAL UNIVERSITARIA, S. A.

1 9 5 4

INFORME DE LAS CUENTAS NACIONALES PARA 1953

I

EL Instituto de Economía de la Universidad de Chile presentó su primer informe sobre las Cuentas Nacionales en 1951. El año 1952 se presentó un segundo informe.

Es indiscutible la importancia que tiene para el Gobierno y, especialmente, para el Ministerio de Hacienda, el conocimiento de cifras estadísticas que se refieran al conjunto de la economía nacional y que, integradas coherentemente y según una metodología sistemática, eviten los errores que puedan derivarse de análisis separados de antecedentes estadísticos parciales.

El Gobierno, reconociendo la necesidad de dichos antecedentes estadísticos globales, ha encomendado oficialmente al Instituto de Economía de la Universidad de Chile, por el D. F. L. N° 366 de 26 de julio de 1953, la misión de presentar, anualmente al Ministerio de Hacienda, una interpretación técnica de las cifras de las Cuentas Nacionales, un comentario sobre las consecuencias económicas que se derivan de éstas y una proyección de las Cuentas para el año siguiente. Esta proyección debe servir de antecedente al Gobierno para fijar su política financiera y económica al elaborar su Proyecto de Gastos e Inversiones del Sector Público y para orientar su acción monetaria y crediticia.

La intervención del Instituto de Economía de la Universidad de Chile en la presentación de los informes mencionados se justifica por su carácter de organismo universitario, técnico e independiente, lo que asegura al máximo la objetividad de sus conclusiones y recomendaciones.

Para preparar su informe, el Instituto solicita de diversos organismos públicos los antecedentes estadísticos y las informaciones que requiere; pero se reserva el derecho de analizar, criticar y modificar las cifras si las circunstancias así lo aconsejan.

Naturalmente, la proyección de las cifras estadísticas, es decir, la pre-

sunción estimativa de sus posibles valores en períodos futuros es de la exclusiva responsabilidad del Instituto.

Como en años anteriores, el Instituto de Economía contó en todo momento con la colaboración de los siguientes organismos que proporcionaron las informaciones básicas para la preparación de este informe: Departamento de Planificación y Estudios de la Corporación de Fomento; Departamento de Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda; Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central de Chile, Ministerio del Trabajo; Servicio Nacional de Estadística; Asesoría Técnica del Consejo Nacional de Comercio Exterior y el Departamento de Estadísticas del Servicio de Seguro Social.

El informe fué preparado bajo la dirección del jefe del Departamento de Investigaciones Económicas del Instituto de Economía, Profesor Flavio Levine B., y la colaboración de los técnicos Sres. José Cademartori, Hernán Benavides, Guido Miranda, Carlos Massad y Fernando Martino.

RESUMEN

Conclusiones de importancia Principales cuadros estadísticos

II

Las conclusiones más importantes que se desprenden de los antecedentes estadísticos incorporados a este informe, son las siguientes:

1) La producción agrícola se mantiene prácticamente estacionaria y la escasez de alimentos es un factor muy influyente en el proceso inflacionista. La actividad agrícola que en 1940 constituía el 18,5% del producto nacional, representa en 1952 sólo el 15,5%.

2) La producción minera ha perdido en importancia relativa. Constituía el 10%, aproximadamente, del producto nacional en 1940; en 1952 representó sólo el 5,5%. Esta es la consecuencia del hecho de que la producción de cobre y salitre se hayan mantenido estacionarias. Como la actividad minera es la fuente

principal de divisas, se explica la permanente escasez de éstas en los últimos años, escasez que se acentuará si continúa la tendencia a que la producción minera pierda en importancia relativa.

3) La tasa de capitalización bruta continúa siendo excesivamente baja para los ambiciosos propósitos de desarrollo económico que caracterizan la política del Gobierno y de los particulares. No hay duda que este hecho es una consecuencia directa del prolongado y acentuado proceso de inflación.

4) El Sector Público incrementa año a año su cuota proporcional en la capitalización y alcanza ya a más del 50% del total.

5) La inversión del Sector Privado no parece compensar adecuadamente el desgaste del equipo productivo y la necesidad de modernizar las instalaciones industriales. Este hecho es, sin duda, efectivo si del total de las inversiones del Sector Privado se eliminan las que corresponden a edificios y habitaciones.

6) La capitalización del país se encuentra limitada, además, por el hecho de que la ayuda externa ha sido negativa en los últimos años. Efectivamente, según se demuestra en el capítulo correspondiente, los créditos externos e inversiones extranjeras han sido, en el período analizado, sistemáticamente inferiores a los desembolsos de divisas que el país ha debido soportar para atender al servicio de los créditos e inversiones extranjeras de años anteriores.

7) El mecanismo tributario ha hecho crisis y requiere una reforma trascendental, si se desea incrementar la participación del Sector Público en la renta nacional, sin afectar la capacidad de producción del país o crear presiones inflacionistas.

8) Los mecanismos monetarios siguen administrados en forma deficiente, con el resultado de que no ofrecen freno alguno a la inflación.

9) Las finanzas públicas continúan siendo la principal fuente de presión inflacionaria.

10) Continúa la tendencia al incremento de los gastos de tipo sun-

RESUMEN DE LAS CUENTAS NACIONALES

1950-1953 (en miles de millones de pesos)

ANOS	1950	1951	1952	1953
				Proyección nivel diciembre
1.—Pagos a las personas	97,3	132,2	179,0	249,0
2.—Ingresos retenidos por las em- presas	14,9	16,9	21,9	24,6
3.—Impuestos pagados por em- presas y otros ingresos del Sector Público	17,3	24,0	33,3	70,7
4.—Transferencias al Sector Pri- vado	— 5,0 —	6,9 —	13,9 —	22,4
Discrepancia Estadística	+ 0,8	2,1	2,0	—
Producto Nacional bruto	125,3	168,4	222,2	322,0
5.—Gastos en bienes y servicios ...	94,6	124,3	161,2	241,2
6.—Gastos de operación del Go- bierno	15,6	24,3	27,6	44,4
7.—Formación bruta de capital. Sector Privado	10,3	11,9	13,5	19,7
8.—Formación bruta de capital. Sector Público	5,9	9,7	13,2	20,0
9.—Variación inventarios	0,2	1,3	1,5	1,8
10.—Exportaciones e ingresos del exterior	29,2	38,6	59,6	49,5
Disponibilidades brutas	155,7	210,0	276,7	376,6
11.—Importaciones y egresos al ex- terior	30,4	41,6	54,5	54,7
Discrepancia estadística				0,3
Producto Nacional bruto	125,3	168,4	222,2	322,0

tuario en aquellos sectores para los cuales el incremento de ingreso no es ilusorio sino efectivo y real, como consecuencia del fenómeno inflacionista.

11) Si se consideran todas estas circunstancias en conjunto, y se piensa en el deseo lógico de obreros y empleados de mejorar su nivel real de vida, no resulta extraño que el proceso de inflación, lejos de amenorarse en su ritmo, amenace acentuarse aún más.

III

EL DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL EN EL PERIODO 1940-1949

1) El valor del Producto Nacional Real ha resultado ser un buen índice para medir el crecimiento económico de un país; al mismo tiempo, los valores relativos de las partidas que lo componen constituyen un antecedente valioso para estudiar la composición y utilización de los diversos elementos que conforman la estructura económica.

En Chile sólo se conocen cifras del Producto Nacional Bruto desde 1940, circunstancia que impide ana-

lizar con este criterio el desarrollo económico nacional en períodos anteriores.

La tasa media anual a que creció el Producto Nacional Bruto, a precios de 1940, entre los años 1940-49, fué de 3,8%, cifra que puede considerarse como satisfactoria, atendida la extensión del período.

Sin embargo, el ritmo de desarrollo no fué uniforme a lo largo del lapso en estudio. En él pueden diferenciarse marcadamente dos etapas: 1) 1940-45, que coincide con los años de guerra, y 2) 1946-49, que abarca la época de transición, reajuste y consolidación de la economía mundial.

La primera etapa se caracteriza por una elevada tasa de crecimiento del volumen total de los bienes y servicios disponibles, la que alcanzó un valor medio anual de 6,7%. El análisis del Cuadro I demuestra que este aumento obedece principalmente a la expansión de la actividad industrial y, en menor grado, al incremento en la actividad de la construcción.

La actividad agrícola se mantiene, en general, estacionaria, con el resultado de que su importancia relativa en la composición del producto ba-

ja de un 18,5% en 1940 a sólo en 15,3% en 1949.

Una de las conclusiones de más importancia que se desprenden del Cuadro I, es la notoria pérdida sufrida por la actividad minera en su aporte al Producto Nacional. El aporte de la minería que, en 1940, era de un 10%, aproximadamente, del Producto Nacional, se reduce a 5,8% en el año 1949. Este hecho tiene mayor significación si se recuerda que la producción minera aporta el grueso de las divisas que el país obtiene de su comercio exterior. Debido en parte, a los planes de fomento de la industria, la disminución relativa de la importancia de la minería en el Producto Nacional, no acompañada de la creación o del crecimiento de otras fuentes de divisas, debilita la capacidad de importación del país y, en consecuencia, impide un desarrollo económico adecuado.

La producción física de cobre y salitre se mantuvo, prácticamente, estacionaria en el período, a pesar de las expectativas favorables que existían para estos productos en el mercado internacional. Sin duda influyó en esta situación la política de cambios que eleva los costos de la producción minera en forma artificial.

Influyó en la disminución relativa de la importancia de la actividad minera, el hecho de que durante gran parte del período 1940-1949 el precio del cobre se mantuvo artificialmente bajo por la política del Control de precios aplicada por los Estados Unidos.

En los años 1946-49, las tasas anuales de variación del Producto Nacional Bruto Real muestran valores alternativamente positivos y negativos (ver cuadro 2), sin que sea posible encontrar una tendencia definida y constante. Aunque no ha sido posible medir año a año las causas de este fenómeno, se puede estimar que ha estado influido por los siguientes hechos: 1) la liberación de los stocks de divisas acumulados durante los años de guerra incrementó extraordinariamente en 1946 el volumen de las importaciones en relación al año inmediatamente anterior, llegando el aumento a ser de un 32,3%; 2) la contradictoria política de fomento de la producción agropecuaria produjo desorientación entre los productores con el resultado de que la producción de alimentos fué afectada profundamente. Las alteraciones climáticas afectaron en igual forma la producción agropecuaria; 3) los niveles de la construcción, que se habían mantenido en un "trend" ascendente, declinaron fuertemente en el período de postguerra, acusando leves recuperaciones esporádicas; 4) el esfuerzo de los sectores asalariados por recuperar el terreno perdido, por la continua alza en los precios, a través del reajuste de sus

RESUMEN DE LAS CUENTAS NACIONALES

1950-1953 (en porcentajes del total)

sueldos y salarios, produjo intranquilidad social y perturbación en las faenas productivas, las que fueron seriamente afectadas por los movimientos huelguísticos.

2) Las cifras del Comercio Exterior, a lo largo del período considerado, demuestran una vez más, la extremada sensibilidad de nuestro sistema económico a las alteraciones del mercado internacional. Existe una necesidad apremiante de buscar una solución más estable y definitiva a nuestros problemas de comercio exterior, si se quiere eliminar o atenuar el efecto de factores que, por escapar al control del país, impiden un desarrollo económico más rápido y estable.

El Cuadro 5 indica que el nivel de las importaciones sube de US\$ 101,4 millones en 1940, a un promedio de US\$ 300 millones para el período 49-50-51. A primera vista, estas cifras parecerían indicar una situación favorable en cuanto a disponibilidad de divisas; pero, la realidad es muy distinta.

Efectivamente, el Producto Nacional Real se ha incrementado en un 42% en dicho período. Por otra parte, el nivel internacional de los precios, medido por el alza de los precios en los Estados Unidos —país en el cual el alza de precios ha sido menor relativamente—, subió en un 125% en igual período. En consecuencia, para disponer de un volumen real de importaciones, en proporción al producto nacional, similar al de que se dispuso en 1940, la disponibilidad de divisas debió aumentar en una proporción de 220% para el período 49-50-51. En realidad, el nivel de la disponibilidad anual de divisas para el período 1949-50-51 es sólo un 190% mayor que en 1940.

El hecho anterior explica la persistente escasez de divisas del país, lo que está afectando seriamente sus posibilidades de progreso.

El Cuadro 6 ayuda a comprender el grave problema que tiene el país

AÑOS	1950	1951	1952	1953
	Proyección			
1.—Pagos a las personas	78,0	78,5	80,5	77,3
2.—Ingresos retenidos por las empresas	11,6	10,2	9,8	7,6
3.—Impuestos pagados por las empresas y otros ingresos del Sector Público	13,8	14,3	15,0	22,0
4.—Transferencias al Sector Privado	— 4,0 —	4,2 —	6,3 —	6,9 —
Discrepancia estadística	+ 0,6	1,2	0,8	—
Producto Nacional bruto	100,0	100,0	100,0	100,0
5.—Gastos en bienes y servicios	75,5	74,0	72,8	75,0
6.—Gastos de Operación del Gobierno	12,5	14,4	12,4	13,8
7.—Formación bruta de capital. Sector Privado	8,2	7,5	6,1	6,1
8.—Formación bruta de capital. Sector Público	4,6	5,7	6,0	6,2
9.—Variación de inventarios				0,5
10.—Exportaciones e ingresos del exterior	23,2	22,9	27,2	15,3
Disponibilidades brutas	124,0	124,5	124,5	116,9
11.—Importaciones y egresos al exterior	24,0	24,5	24,5	16,9
Discrepancia estadística				
Producto Nacional bruto	100,0	100,0	100,0	100,0

en cuanto a su disponibilidad de divisas; muestra el resultado de las operaciones de crédito y aportes de capital extranjero utilizados en el período 1940-1951. Aun cuando el volumen de estos créditos e inversiones extranjeras aumentó en los últimos años, el monto de las remesas al exterior, por concepto de utilidades de inversiones extranjeras, amortización de las mismas y servi-

cio de los créditos privados y oficiales, exceden siempre en forma importante, a los ingresos de divisas por nuevas inversiones o créditos. La última columna del Cuadro 6 indica el monto del mayor egreso anual de divisas que resulta del movimiento y servicio de capitales; este saldo representa un permanente drenaje de las disponibilidades de divisas. Se demuestra así que el desarrollo económico de Chile se basa en sus

Cuadro N° 1

PRODUCTO GEOGRAFICO NETO CONTABLE AL COSTO DE LOS FACTORES POR ACTIVIDADES

(Composición porcentual)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Agricultura	18,5	16,4	15,8	17,4	16,2	16,9	16,0	16,1	16,5	15,3	14,9	15,4	15,5
Minerías	9,9	9,2	10,1	9,3	8,0	6,4	6,3	8,2	8,4	5,8	6,3	5,4	5,5
Industria	17,4	19,0	19,3	20,0	21,4	21,1	21,7	21,0	20,8	21,8	21,5	22,3	22,3
Pesca	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Construcción	1,8	2,3	2,0	2,0	2,2	2,3	2,8	2,6	2,3	2,2	2,3	2,3	2,3
Transportes	4,4	5,2	5,3	4,6	5,4	5,0	4,8	5,0	4,9	5,0	4,7	4,6	4,6
Servicio Utilidad Pública	0,7	0,8	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,3	1,2	1,1	1,0	1,0	1,0
Comercio	12,4	14,0	13,4	16,4	16,0	16,4	16,3	15,4	16,4	16,2	16,3	17,1	17,1
Finanzas	10,2	6,9	5,0	4,3	3,6	3,4	4,0	4,1	3,9	3,7	3,9	3,8	3,6
Servicios Personales	11,6	12,1	14,3	12,5	12,9	13,8	14,4	13,8	14,5	14,1	14,3	14,1	14,2
Arrendamientos	7,1	7,5	6,9	6,0	6,2	6,7	6,0	5,0	4,9	8,0	8,2	7,6	7,4
Gob. y Municipal.	5,9	6,4	6,6	6,3	6,8	6,6	6,3	7,4	6,1	6,7	6,5	6,3	6,4
Totales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

C U A D R O 2

PRODUCTO NACIONAL BRUTO REAL Y PRODUCTO REAL
"PER-CAPITA"

(millones de pesos de 1940)

Fuente: CORFO

Año	Producto nacional bruto real	% anuales de variación	Producto nacional real "per-cápita"	% anuales de variación
1940	18.637.7	—	3.731.5	—
1941	20.408.0	9.4	4.038.0	8.2
1942	19.508.1	- 4.4	3.802.0	- 5.9
1943	21.528.7	10.3	4.139.3	8.9
1944	22.580.9	4.9	4.280.7	3.4
1945	25.607.9	13.4	4.784.7	11.8
1946	26.012.6	1.6	4.787.9	0.1
1947	24.468.6	- 5.9	4.427.1	- 7.5
1948	26.534.1	8.4	4.718.9	6.6
1949	25.522.6	- 3.8	4.465.9	- 5.4
1950	25.486.7	- 0.1	4.383.7	- 1.8
1951	26.633.1	4.5	4.502.6	2.7
1952	28.983.6	8.8	4.818.6	7.0

Promedio de crecimiento del producto nacional bruto real en período: 3.6% anual.

Promedio de crecimiento del producto bruto real "per cápita": 2.2% anual.

recursos propios y que la ayuda del capital extranjero fué negativa en todos esos años.

3) La importancia relativa, que sobre la conformación del Producto Nacional Bruto tienen las operaciones del Sector Público, es un índice útil para apreciar la responsabilidad y repercusión que tienen sobre el desarrollo de la economía nacional las decisiones de la política fiscal y la de los demás organismos que actúan bajo la tuición del Gobierno.

Los gastos del Sector Público tomaron cada vez mayor importancia relativa dentro del total del Producto Nacional Bruto, pasando de un 15.7% al 18.6% entre los años 1940-49. Dichos pagos, con propósitos de análisis, pueden encuadrarse dentro de los siguientes rubros principales:

A. *Gastos de Administración.* El personal ocupado por el Gobierno Central y municipalidades aumentó en un 22% en los cinco primeros años del período en estudio, declinando notablemente su ritmo de crecimiento en los años siguientes; fué sólo de un 5.5% en total para el lapso 1945-1949. Las remuneraciones sufrieron alzas de importancia en los cinco años siguientes a 1944, tomando la forma de reajustes, gratificaciones, asignaciones familiares y otros beneficios concedidos por diversas disposiciones legales. A pesar de la acción conjunta del aumento en el número de empleados al servicio del Sector Público y de las remuneraciones y beneficios concedidos, los egresos del Gobierno por sueldos y salarios, que en 1940 representaban el 44.2% del total de gastos de dicho sector, pasaron en 1949 a un 42.3%.

B. *Préstamos y Política de Fomento de la Producción.* El fracaso en los propósitos de incrementar los ahorros de la comunidad para respaldar las inversiones proyectadas por el Gobierno Central y demás componentes del Sector Público, estimuló la utilización de préstamos tanto en el exterior como en el propio país. Sin embargo, los esfuerzos de capitalización se consumieron casi totalmente en cubrir los desgastes del equipo de capital existente. La escasa capitalización neta que caracteriza el desarrollo económico nacional, ha podido lograrse, al menos en los últimos tres años para los que se dispone de cifras, sólo gra-

cias a las mayores inversiones del Sector Público, las que han logrado compensar en algo le descapitalización sufrida por el Sector Privado. Esto no significa que sea indiferente capitalizar en uno o en otro sector.

Las inversiones del Sector Público encontraron un fuerte respaldo en los préstamos obtenidos por el Gobierno o con su garantía en fuentes extranjeras, especialmente en el Eximbank y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Los ingresos originados en estas fuentes externas se destinaron, en su totalidad, a la importación de equipos y bienes de capital.

Normalmente, la capitalización global del país ha estado constituida en un porcentaje superior al 30% por la importación de bienes de capital, la que sólo fué excepcionalmente baja en los años 1943 y 1945; en este último año, una leve depresión mundial afectó seriamente el nivel de las importaciones de equipos y material de reposición. Las importaciones que significaron capitalización fueron financiadas cada vez en mayor proporción por créditos externos; estos créditos financiaron en 1949 el 40.8% del total de las importaciones de equipos.

La utilización de créditos externos muestra variaciones bruscas a través del período en estudio: en 1943-44 se intensificó la construcción de las plantas hidro-eléctricas, mediante nuevos créditos del Eximbank; en 1947-48, aquella misma institución bancaria financió los US\$ 48.000.000 de gastos iniciales para la instalación de la planta siderúrgica de Huachipato.

Se debe insistir, sin embargo, en el hecho ya mencionado de que los créditos externos y aportes de capital extranjero no compensaron los egresos de divisas por concepto de

C U A D R O 3

CAPITALIZACION GLOBAL (*) Y PROD. NACIONAL BRUTO

(en millones de pesos)

Fuente: CORFO.

	Capitalización Global			Total	% de Cap. Global sobre el P. Nac. B.
	Privada	Pública	Gran minería		
1941				2.468,0	13,2
1942				3.183,0	13,8
1943				2.517,0	9,1
1944				3.880,0	11,3
1945				3.850,0	9,8
1946				5.764,0	11,8
1947				6.000,0	10,3
1948	5.751,0	3.255,0	310,0	9.316,0	12,6
1949	7.497,0	4.541,0	430,0	12.468,0	13,3
1950	9.409,0	5.468,0	860,0	15.737,0	14,4
1951	8.091,0	5.645,0	1.404,0	15.140,0	12,0
1952	12.515,0	7.851,0	1.719,0	22.085,0	13,2
1952	15.926,0	9.814,0	1.800,0	27.540,0	12,5

(*) Cifras provisorias.

Cuadro Nº 4

COMPOSICION PORCENTUAL DE LA CAPITALIZACION GLOBAL INTERNA (1)

Fuente: CORFO

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
1. Importación de Bienes de Capital (2)	40	40	43	26	32	24	36	37	41	50	40	40	40
2. Producción Nacional Bienes de Capital	12	11	16	10	13	10	14	10	10	11	14	14	16
3. Mejoras Agrícolas y otras	8	7	12	10	10	9	9	8	6	5	7	7	7
4. Edificación	20	20	26	26	39	24	40	24	19	17	21	16	14
5. Obras Públicas	16	15	15	13	13	14	16	13	10	10	13	15	16
6. Bienes Consumo durables adquiridos por empresarios	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
7. Variación de los stock (3)		3	-16	12	-10	17	-18	5	11	4	2	5	5
8. Capitalización Global Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

(1) Incluye Inversión en repuestos y reparaciones.

(2) Incluye ajuste de cambios.

(3) Comprende los siguientes stocks:

a) Ganadero, industrial y gran Minería de Cobre desde 1940.

b) Gran Minería del Hierro desde 1946.

c) Salitre, desde 1947.

amortización y servicio de deudas e inversiones extranjeras.

La falta de una política uniforme y eficiente para el fomento de la producción agropecuaria, desorientó la realización de los planes de inversión en la Agricultura. Los préstamos concedidos por la Caja de Crédito Agrario se fueron desviando paulatinamente al financiamiento de gastos de operación. Los créditos para máquinas, construcción y mejoras, descendieron de un 30% al 4%, dentro del total de las colocaciones hechas por la Caja en el período 1940-50.

C. *Gastos Sociales, Previsión, Educación, Salubridad y otros.* Dentro del total de gastos del Sector Público, este rubro es el que mostró un mayor ritmo de expansión. Contribuyeron a aquélla, principalmente, los mayores gastos realizados por el Ministerio de Educación, los aportes a las Cajas de Previsión, Beneficencia y Universidad de Chile. Estos gastos constituyeron en total el 23,6% en 1940, el 26,5% en 1945 y el 28,4% en 1949, dentro de los egresos del Sector Público.

IV

EL PERIODO 1950-1953 (1)

a) *Comentarios sobre el período 1950-52*

1) El Producto Nacional Bruto para los años 1950-51-52, en términos monetarios, fué de 125,3, 168,4 y 222,2 mil millones de pesos, respectivamente, lo que arroja un incremento nominal para los años 1950-51 y 1951-52 de 34,4% y 32,0%. Sin

(1) *Los comentarios de este capítulo se basan en las cifras de las Cuentas Nacionales que se acompañan a este informe. El cálculo de dichas cuentas es de responsabilidad del Instituto.*

embargo, el aumento en las disponibilidades reales de bienes y servicios fué de sólo 3,8% y 4,4%, en las mismas fechas. La marcada diferencia entre los valores reales y monetarios del Producto Nacional Bruto pone de manifiesto la intensidad del ritmo inflacionista, el que sobrepasa en aquellos años la intensidad del alza de precios de los años 1948-49.

Convine al respecto, anotar que los índices del Costo de la Vida, calculados por el Servicio Nacional de Estadísticas, muestran un crecimiento subestimado de la desvalorización monetaria. Efectivamente, si se calcula el aumento del nivel general de precios, dividiendo las series nominales por las reales con base común en 1950, se llega a tasas de aumento para dicho nivel de precios iguales a 29,5% y 26,3% para 1950-51 y 1951-52, años para los cuales aquélla Dirección publica valores de 22%. La expedición de este hecho debe buscarse en las subvenciones di-

rectas o indirectas del Gobierno, y en el control sobre los precios de un apreciable número de artículos, circunstancias que impiden la manifestación franca de la desvalorización monetaria real.

Esta y otras razones aconsejan la necesidad de reestructurar los índices de precios y, especialmente, el índice del Costo de la Vida. De los estudios realizados por el Instituto, tomando como base encuestas realizadas a grupos familiares representativos de empleados particulares, se concluye que es necesario modificar los índices parciales de Alimentación, Combustibles y Luz, Vestuario, Habitación y Varios, que forman parte del índice del Costo de la Vida. Si los cálculos realizados en torno a dichas consultas, son aceptados como válidos, el subíndice, Alimentación, por ejemplo, debiera representar, no el 45%, como representa en la actualidad, sino el 50% del índice total. Esta modificación haría, a su vez, variar el

C U A D R O 5

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS IMPORTACIONES (1)

Año	Importaciones totales dólares	Bienes capital	Bienes consumo	Materias primas y otros	Total
1940	104,4	17,4	32,0	50,6	100
1941	108,2	17,0	36,5	46,5	100
1942	128,3	12,3	35,5	52,2	100
1943	131,2	18,7	36,2	45,1	100
1944	157,0	12,6	32,5	54,9	100
1945	167,0	12,3	33,4	54,3	100
1946	226,8	14,4	31,0	54,6	100
1947	283,3	19,4	32,6	48,0	100
1948	278,5	21,1	27,0	51,9	100
1949	305,9	28,1	26,1	45,8	100
1950	255,7	25,0	22,9	52,1	100
1951	361,3	22,0	29,0	49,0	100
1952	388,0	26,3	30,1	43,6	100

(1) Según datos Banco Central.

C U A D R O 2

PRODUCTO NACIONAL BRUTO REAL Y PRODUCTO REAL
"PER-CAPITA"

(millones de pesos de 1940)

Fuente: CORFO

Año	Producto nacional bruto real	% anuales de variación	Producto nacional real "per-cápita"	% anuales de variación
1940	18.657.7	—	3.731.5	—
1941	20.408.0	9.4	4.038.0	8.2
1942	19.508.1	- 4.4	3.802.0	- 5.9
1943	21.528.7	10.3	4.139.3	8.9
1944	22.580.9	4.9	4.280.7	3.4
1945	25.607.9	13.4	4.784.7	11.8
1946	26.012.6	1.6	4.787.9	0.1
1947	24.468.6	- 5.9	4.427.1	- 7.5
1948	26.534.1	8.4	4.718.9	6.6
1949	25.522.6	- 3.8	4.465.9	- 5.4
1950	25.486.7	- 0.1	4.383.7	- 1.8
1951	26.633.1	4.5	4.502.6	2.7
1952	28.983.6	8.8	4.818.6	7.0

Promedio de crecimiento del producto nacional bruto real en período:
3.6% anual.

Promedio de crecimiento del producto bruto real "per cápita": 2.2%
anual.

recursos propios y que la ayuda del capital extranjero fué negativa en todos esos años.

3) La importancia relativa, que sobre la conformación del Producto Nacional Bruto tienen las operaciones del Sector Público, es un índice útil para apreciar la responsabilidad y repercusión que tienen sobre el desarrollo de la economía nacional las decisiones de la política fiscal y la de los demás organismos que actúan bajo la tuición del Gobierno.

Los gastos del Sector Público tomaron cada vez mayor importancia relativa dentro del total del Producto Nacional Bruto, pasando de un 15.7% al 18.6% entre los años 1940-49. Dichos pagos, con propósitos de análisis, pueden encuadrarse dentro de los siguientes rubros principales:

A. *Gastos de Administración.* El personal ocupado por el Gobierno Central y municipalidades aumentó en un 22% en los cinco primeros años del período en estudio, declinando notablemente su ritmo de crecimiento en los años siguientes; fué sólo de un 5.5% en total para el lapso 1945-1949. Las remuneraciones sufrieron alzas de importancia en los cinco años siguientes a 1941, tomando la forma de reajustes, gratificaciones, asignaciones familiares y otros beneficios concedidos por diversas disposiciones legales. A pesar de la acción conjunta del aumento en el número de empleados al servicio del Sector Público y de las remuneraciones y beneficios concedidos, los egresos del Gobierno por sueldos y salarios, que en 1940 representaban el 41.2% del total de gastos de dicho sector, pasaron en 1949 a un 42.3%.

B. *Préstamos y Política de Fomento de la Producción.* El fracaso en los propósitos de incrementar los ahorros de la comunidad para respaldar las inversiones proyectadas por el Gobierno Central y demás componentes del Sector Público, estimuló la utilización de préstamos tanto en el exterior como en el propio país. Sin embargo, los esfuerzos de capitalización se consumieron casi totalmente en cubrir los desgastes del equipo de capital existente. La escasa capitalización neta que caracteriza el desarrollo económico nacional, ha podido lograrse, al menos en los últimos tres años para los que se dispone de cifras, sólo gra-

cias a las mayores inversiones del Sector Público, las que han logrado compensar en algo la descapitalización sufrida por el Sector Privado. Esto no significa que sea indiferente capitalizar en uno o en otro sector.

Las inversiones del Sector Público encontraron un fuerte respaldo en los préstamos obtenidos por el Gobierno o con su garantía en fuentes extranjeras, especialmente en el Eximbank y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Los ingresos originados en estas fuentes externas se destinaron, en su totalidad, a la importación de equipos y bienes de capital.

Normalmente, la capitalización global del país ha estado constituida en un porcentaje superior al 30% por la importación de bienes de capital, la que sólo fué excepcionalmente baja en los años 1943 y 1945; en este último año, una leve depresión mundial afectó seriamente el nivel de las importaciones de equipos y material de reposición. Las importaciones que significaron capitalización fueron financiadas cada vez en mayor proporción por créditos externos; estos créditos financiaron en 1949 el 40.8% del total de las importaciones de equipos.

La utilización de créditos externos muestra variaciones bruscas a través del período en estudio; en 1943-44 se intensificó la construcción de las plantas hidro-eléctricas, mediante nuevos créditos del Eximbank; en 1947-48, aquella misma institución bancaria financió los US\$ 48.000.000 de gastos iniciales para la instalación de la planta siderúrgica de Huachipato.

Se debe insistir, sin embargo, en el hecho ya mencionado de que los créditos externos y aportes de capital extranjero no compensaron los egresos de divisas por concepto de

C U A D R O 3

CAPITALIZACION GLOBAL (*) Y PROD. NACIONAL BRUTO

(en millones de pesos)

Fuente: CORFO.

	Capitalización Global			Total	% de Cap. Global sobre el P. Nac. B.
	Privada	Pública	Gran minería		
1941				2.468,0	13,2
1942				3.183,0	13,8
1943				2.517,0	9,1
1944				3.880,0	11,3
1945				3.850,0	9,8
1946				5.764,0	11,8
1947				6.000,0	10,3
1948	5.751,0	9.255,0	310,0	9.316,0	12,6
1949	7.497,0	4.541,0	430,0	12.468,0	13,3
1950	9.409,0	5.468,0	860,0	15.737,0	14,4
1951	8.091,0	5.645,0	1.404,0	15.140,0	12,0
1952	12.515,0	7.851,0	1.719,0	22.085,0	13,2
1952	15.926,0	9.814,0	1.800,0	27.540,0	12,5

(*) Cifras provisionarias.

Cuadro Nº 4

COMPOSICION PORCENTUAL DE LA CAPITALIZACION GLOBAL INTERNA (1)

Fuente: CORFO

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
1. Importación de Bienes de Capital (2)	40	40	43	26	32	24	36	37	41	50	40	40	40
2. Producción Nacional Bienes de Capital	12	11	16	10	13	10	14	10	10	11	14	14	16
3. Mejoras Agrícolas y otras	8	7	12	10	10	9	9	8	6	5	7	7	7
4. Edificación	20	20	26	26	39	24	40	24	19	17	21	16	14
5. Obras Públicas	16	15	15	13	13	14	16	13	10	10	13	15	16
6. Bienes Consumo durables adquiridos por empresarios	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
7. Variación de los stock (3)		3	-16	12	-10	17	-18	5	11	4	2	5	5
8. Capitalización Global Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- (1) Incluye Inversión en repuestos y reparaciones.
 (2) Incluye ajuste de cambios.
 (3) Comprende los siguientes stocks:
 a) Ganadero, industrial y gran Minería de Cobre desde 1940.
 b) Gran Minería del Hierro desde 1946.
 c) Salitre, desde 1947.

amortización y servicio de deudas e inversiones extranjeras.

La falta de una política uniforme y eficiente para el fomento de la producción agropecuaria, desorientó la realización de los planes de inversión en la Agricultura. Los préstamos concedidos por la Caja de Crédito Agrario se fueron desviando paulatinamente al financiamiento de gastos de operación. Los créditos para máquinas, construcción y mejoras, descendieron de un 30% al 4%, dentro del total de las colocaciones hechas por la Caja en el período 1940-50.

C. *Gastos Sociales, Previsión, Educación, Salubridad y otros.* Dentro del total de gastos del Sector Público, este rubro es el que mostró un mayor ritmo de expansión. Contribuyeron a aquélla, principalmente, los mayores gastos realizados por el Ministerio de Educación, los aportes a las Cajas de Previsión, Beneficencia y Universidad de Chile. Estos gastos constituyeron en total el 23,6% en 1940, el 26,5% en 1945 y el 28,4% en 1949, dentro de los egresos del Sector Público.

IV

EI. PERIODO 1950-1953 (1)

a) *Comentarios sobre el período 1950-52*

1) El Producto Nacional Bruto para los años 1950-51-52, en términos monetarios, fué de 125,3, 168,4 y 222,2 mil millones de pesos, respectivamente, lo que arroja un incremento nominal para los años 1950-51 y 1951-52 de 34,4% y 32,0%. Sin

(1) *Los comentarios de este capítulo se basan en las cifras de las Cuentas Nacionales que se acompañan a este informe. El cálculo de dichas cuentas es de responsabilidad del Instituto.*

embargo, el aumento en las disponibilidades reales de bienes y servicios fué de sólo 3,8% y 4,4%, en las mismas fechas. La marcada diferencia entre los valores reales y monetarios del Producto Nacional Bruto pone de manifiesto la intensidad del ritmo inflacionista, el que sobrepasa en aquellos años la intensidad del alza de precios de los años 1948-49.

Conviene al respecto, anotar que los índices del Costo de la Vida, calculados por el Servicio Nacional de Estadísticas, muestran un crecimiento subestimado de la desvalorización monetaria. Efectivamente, si se calcula el aumento del nivel general de precios, dividiendo las series nominales por las reales con base común en 1950, se llega a tasas de aumento para dicho nivel de precios iguales a 29,5% y 26,3% para 1950-51 y 1951-52, años para los cuales aquella Dirección publica valores de 22%. La expedición de este hecho debe buscarse en las subvenciones di-

rectas o indirectas del Gobierno, y en el control sobre los precios de un apreciable número de artículos, circunstancias que impiden la manifestación franca de la desvalorización monetaria real.

Esta y otras razones aconsejan la necesidad de reestructurar los índices de precios y, especialmente, el índice del Costo de la Vida. De los estudios realizados por el Instituto, tomando como base encuestas realizadas a grupos familiares representativos de empleados particulares, se concluye que es necesario modificar los índices parciales de Alimentación, Combustibles y Luz, Vestuario, Habitación y Varios, que forman parte del índice del Costo de la Vida. Si los cálculos realizados en torno a dichas consultas, son aceptados como válidos, el subíndice, Alimentación, por ejemplo, debiera representar, no el 45%, como representa en la actualidad, sino el 50% del índice total. Esta modificación haría, a su vez, variar el

C U A D R O 5

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS IMPORTACIONES (1)

Año	Importaciones totales dólares	Bienes capital	Bienes consumo	Materias primas y otros	Total
1940	104,4	17,4	32,0	50,6	100
1941	108,2	17,0	36,5	46,5	100
1942	128,3	12,3	35,5	52,2	100
1943	131,2	18,7	36,2	45,1	100
1944	157,0	12,6	32,5	54,9	100
1945	167,0	12,3	33,4	54,3	100
1946	226,8	14,4	31,0	54,6	100
1947	283,3	19,4	32,6	48,0	100
1948	278,5	21,1	27,0	51,9	100
1949	305,9	28,1	26,1	45,8	100
1950	255,7	25,0	22,9	52,1	100
1951	361,3	22,0	29,0	49,0	100
1952	388,9	26,3	30,1	43,6	100

(1) Según datos Banco Central.

C U A D R O 6

DEFICIT ANUAL DE DIVISAS EN EL SERVICIO Y MOVIMIENTO DE CAPITALES Y CREDITOS (1)

Año	Utilidades, intereses y amortizaciones de inversiones y deudas			Nuevas Inversiones o créditos			Mayor egreso de divisas
	Privadas	Oficiales	Total	Privadas	Oficiales	Total	
1940	48.0	5.5	53.5	4.0		4.0	49.5
1941	43.0	6.7	49.7	4.0		4.0	45.7
1942	47.9	7.9	55.8	2.7	3.7	6.4	49.4
1943	29.3	9.8	39.1	11.0	5.0	16.0	23.1
1944	36.1	8.0	44.1	10.9	13.3	24.2	19.9
1945	37.6	15.8	53.4	6.0	13.1	19.1	34.3
1946	43.7	16.8	60.5		9.7	9.7	50.8
1947	59.9	22.2	82.1	7.8	12.3	20.1	60.0
1948	80.6	17.4	98.0	14.4	19.1	33.5	64.5
1949	48.7	35.8	84.5	38.5	40.8	79.3	5.2
1950	70.2	23.4	93.6	24.2	17.1	41.3	52.3
1951	63.2	31.0	94.2	41.2	10.2	51.4	42.8
1952	83.3	35.7	119.0	46.1	33.5	79.6	39.4

(1) Datos del Banco Central de Chile.

resto de las ponderaciones en forma tal que, por ejemplo, los valores para enero del presente año resultarían superiores en un 5,2% a los dados a conocer por el Servicio Nacional de Estadísticas. Es un hecho notorio, además, que en los cálculos actuales se consideran rubros que han desaparecido por completo de los presupuestos familiares; otros que, a pesar de que representan actualmente gastos de consideración para estos grupos, no se incluyen entre los artículos componentes de

los índices; finalmente, en muchos casos, los porcentajes adjudicados a los diversos rubros han sufrido variaciones de importancia suficiente como para aconsejar su revisión.

2) El descenso en el ritmo de la inflación que se nota en 1952, se debió en parte considerable al mejoramiento en la situación de nuestro comercio internacional, lo que permitió incrementar las disponibilidades reales de bienes y servicios en la medida necesaria para compensar en buena forma las fuertes presiones

expansivas internas. La tendencia a la baja en la cotización del cobre experimentada en 1949, se vio superada por la necesidad de formación de stocks de materiales estratégicos. El metal rojo aumentó su precio en un 80% entre los años 1949-50, lo que implicó un mejoramiento en los términos del intercambio; esta tendencia ascendente continuó en los años siguientes.

Sin embargo, como se explicó en el capítulo anterior, esta mejoría en los términos del intercambio no alcanza a mejorar la disminución en la disponibilidad relativa de divisas como proporción del Producto Nacional Real. En el período 1950-52, en promedio el país dispuso, en proporción al valor del Producto Nacional Real, y al aumento del nivel internacional de precios, de un menor monto relativo de divisas que en el año 1940.

Este hecho ha tenido su efecto en las importaciones de bienes de consumo, como se desprende del Cuadro 5

3) En el período 1950-52 se acentuó aún más la tendencia al alza en los pagos del Gobierno (2). El total de pagos hechos por concepto de sueldos y jornales llegó a ser casi el doble, en tanto que el de los compromisos por jubilaciones, pensiones y otras transferencias, prácticamente se triplicaron. Parte importante de este aumento se debió a los efectos de la Ley 10.343.

Los mayores ingresos por concepto de tributación (2) no fueron suficientes para atender los gastos adi-

(2) No se han considerado como gastos del Gobierno los subsidios a que equivale la concesión de divisas a tipos de cambio especiales, para la importación de ciertos productos.

C U A D R O 7

RELACION ENTRE GASTOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO

(en millones de pesos)

Fuente: C O R F O

Año	Gastos sector público a precios de c/año	Producto nacional bruto a precios de c/año	% de los gastos sobre el PNB (1)
1940	2.932.1	18.657.7	15.7
1941	3.839.8	23.110.5	16.6
1942	4.705.7	27.536.8	17.1
1943	6.267.5	34.288.7	18.3
1944	6.887.5	39.436.3	17.4
1945	7.820.1	49.049.4	15.9
1946	11.098.9	58.332.0	19.0
1947	14.010.5	73.690.1	19.0
1948	16.947.9	94.094.8	18.0
1949	20.294.0	109.370.0	18.6
1950	(2) 21.500.0	125.300.0	17.1
1951	(2) 34.000.0	168.400.0	20.1
1952	(2) 40.800.0	222.200.0	18.4

(1) El porcentaje indica la absorción neta del Gobierno general, se han excluido los subsidios y otras transferencias.

(2) Cálculos del Instituto de Economía de la Universidad de Chile.

DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

(en porcentaje del total)

	1940	1945	1949
Gastos de administración general	18,6	17,9	21,7
Gastos sociales y culturales	23,6	26,5	28,4
Gastos económicos	17,8	17,6	20,3
Gastos de defensa exterior y orden interior	22,5	30,8	23,1
Gastos financieros	17,5	7,2	6,5
	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Asesoría Financiera del M. de Hacienda.

cionales del Fisco, a pesar de que los impuestos directos ascendieron de 9,0 mil millones de pesos en 1950 a 17,0 mil millones en 1952. El total de los recursos fiscales por concepto de tributación, alcanzó al 76,2% en los tres años en estudio.

El Fisco se vió obligado a consolidar deudas con el Banco Central por la suma de 3.400 millones de pesos, terminando el año presupuestario con un apreciable déficit.

La situación financiera del Gobierno Central sufre los efectos de un sistema tributario inapropiado, que ha hecho crisis al exigírsele mayores rendimientos: de la Cuenta de las Empresas Privadas (3) se desprende que han disminuído los porcentajes correspondientes a impuestos pagados dentro del total de los egresos de las compañías o firmas individuales.

Parte de este fenómeno se produce por el traslado que los productores hacen del gravamen hacia el sector consumidor, a través de alzas en los precios; pero ello no explica totalmente el hecho anotado, ya que también han disminuído su importancia relativa los pagos de impuestos dentro del total de los gastos de los consumidores, según puede apreciarse en la Cuenta correspondiente.

El régimen tributario del país, por constituir un mecanismo impositivo divorciado de la realidad económica, necesita ser revisado para ajustarlo con mayor propiedad a las necesidades financieras del Fisco, pero salvaguardando una adecuada expansión de la capacidad productora del país.

El Sector Público absorbió 17,1%, 20,1% y 18,4% del Producto Nacional Bruto en los años que corresponden al período en estudio. La disminución relativa anotada para 1952 se explica por el hecho de que en el cálculo de los egresos no se encuentran considerados los pagos hechos por el Fisco en forma de pensiones, jubilaciones y subsidios a empresas privadas, los que acusaron un fuerte incremento en aquel año. Si dichos valores de transferencias se incorporan, las tasas suben a 23,3%, 24,6% y 25,7% en los mismos años.

Estos últimos porcentajes son muy significativos al reflejar la fuerte presión que las finanzas públicas ejercen sobre el nivel de precios. Como lo expresamos en nuestro informe anterior, la intención del Fisco de incrementar su participación en el Producto Nacional, de un año a otro, en una proporción de 25% o más, coloca al sistema económico en una situación inestable. Los diversos sectores nacionales eluden traspasar al Fisco el poder de compra que re-

queriría el aumento de los Presupuestos Públicos, a través del alza del nivel de las remuneraciones y precios.

Al final, el Gobierno logra pequeños incrementos de su participación real en el Producto Nacional, como se desprende del Cuadro 7 pero, sólo después de crear, en gran parte, esa misma inflación que desea controlar.

4) La parte que del Producto Nacional Bruto destina el país a atender sus necesidades de capitalización, fué decreciendo, en valores relativos, en el transcurso de los tres años, siendo de 12,9% en 1950, 12,8% en 1951 y de 12% en 1952. Debe destacarse el hecho de que dicho nivel de capitalización es apreciablemente inferior al señalado por otros países. La capitalización neta, que había logrado subir a cerca de 4% en los años 1948-49, se ha reducido a la mitad en los últimos tres años. Deberíamos pretender una tasa de capitalización neta no inferior al 6%, para resolver el problema de aumentar la producción de bienes en la proporción necesaria.

La importación de bienes de capital jugó un papel importante dentro de las inversiones hechas por el país, manteniéndose, en los tres años, muy cerca del promedio de 4% de la inversión total.

Se ha pretendido argumentar que sin la actividad inversionista del Fisco, la capitalización del país no alcanzaría ni el exiguo monto que la caracteriza, del cual el Fisco aporta alrededor de un 50%. Este argumento no tiene valor, por cuanto una menor actividad gubernamental en el campo de la inversión redundaría, sin duda, en un aumento de la capitalización privada. Lo importante es esclarecer si el reemplazo de la inversión privada por la del Estado se ha realizado con mayor criterio técnico y de acuerdo con un sano criterio de prioridades. Si éste fuera el caso, la acción estatal estaría justificada.

Adicionalmente, queda por investigar si el financiamiento de la in-

versión pública se ha realizado mediante procedimientos que, al absorber recursos del Sector Privado, tiendan a debilitar en forma excesiva la acción capitalizadora de los particulares. En este caso, la capitalización total del país sería inferior a lo que podría resultar si el financiamiento de la inversión pública siguiera procedimientos más adecuados y con miras a fortalecer en lugar de debilitar el ahorro total.

Para obtener una conclusión más definida sobre el problema planteado, es necesario realizar un estudio acucioso de la composición de las inversiones en ambos sectores y de las formas de su financiamiento.

El Instituto se propone efectuar este análisis durante el año 1954.

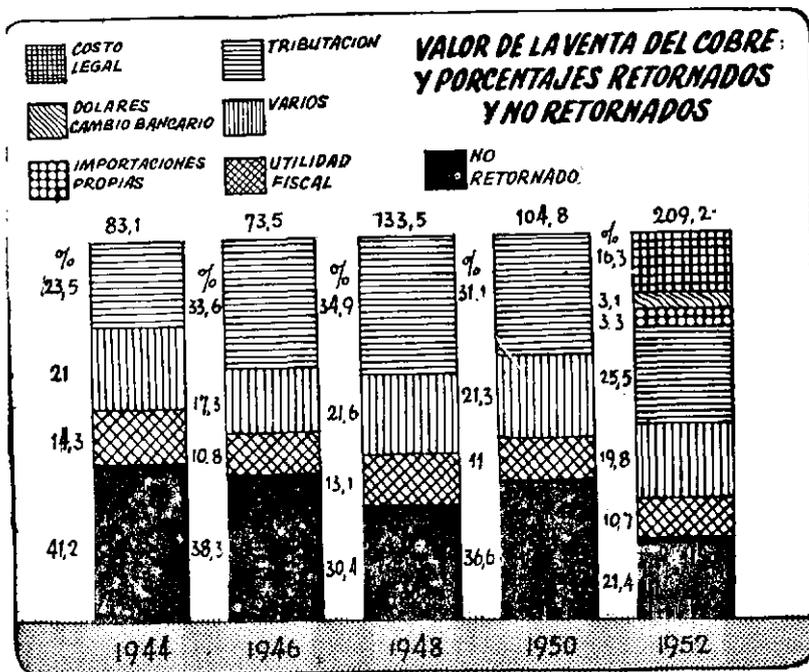
5) La cuenta de la Balanza de Pagos revela un desarrollo interesante. El estudio realizado en 1952 permitía concluir que el saldo de las transacciones visibles e invisibles llegaría a US\$ 65,8 millones, pero como el servicio de los capitales invertidos en el país alcanzaría a US\$ 70,0 millones, el país requeriría un monto de créditos netos del exterior igual a US\$ 4,2 millones para equilibrar sus ingresos y gastos.

Las conclusiones preliminares de las cifras de 1952, indican que las condiciones excepcionales por que atravesó el mercado del cobre permitieron un saldo favorable de las transacciones visibles e invisibles. En consecuencia, el país, durante el año pasado, incrementó sus reservas de divisas.

Las tendencias para el año actual parecen haber cambiado bruscamente de dirección, coincidiendo con el reajuste de la situación bélica mundial.

Las condiciones básicas supuestas para el mercado del cobre, a base de las cuales se realizó la estimación del Presupuesto de Divisas y del Presupuesto Fiscal, eran una producción de 760 millones de libras y un precio medio de 35,5 centavos de dólar por libra. Esto significa un valor bruto de las ventas del orden de los 270,0 millones de dólares, que representan el 60% de los ingresos

(3) Esta cuenta se presenta sólo para mayor información, sin estar integrada en el esquema general de cuentas que se publica.



mayor que el supuesto en la "Cuenta Consolidada" anexa.

2) La proyección de las Cuentas Nacionales para 1953, indica que el Producto Nacional Bruto alcanzaría en diciembre a un nivel anual de \$ 322 mil millones, que es un 45% superior al de 1953.

Las cifras anteriores corresponden a sumas acumuladas para años completos. Si la tasa de aumento del nivel de los precios fuera constante durante todos los meses del año, el nivel medio mensual del producto nacional bruto correspondería aproximadamente a los meses de junio o julio de cada año. Si el ritmo de incremento mensual de los precios no es constante, como ocurre en la práctica, el nivel medio mensual del producto bruto no corresponderá necesariamente a junio o julio.

Al utilizar la proyección de las cifras calculadas para 1953 como base para determinar el gasto del Sector Público en un año posterior, deben considerarse las observaciones del párrafo anterior, a fin de no subestimar el volumen de los recursos que requerirá el Fisco.

En 1952 (véase Boletín Banco Central - enero 1951) el promedio anual del índice del Costo de la Vida correspondió aproximadamente a la cifra del mes de mayo; el valor medio del índice de precios al por mayor correspondió en 1952 al valor del mes de junio.

En cambio, durante 1953 el aumento del nivel de precios será en el segundo semestre muy superior al aumento del primer semestre. Efectivamente, de diciembre de 1952 a junio de 1953, el Costo de la Vida subió un 11,4%; en cambio, de diciembre a agosto, el alza es de un 30%. Estimamos que durante el año 1953 el aumento total en el Costo de la Vida será de alrededor de un 45%.

Las cifras que se han calculado para el Producto Bruto en 1953, corresponden al nivel que alcanzarán en el mes de diciembre próximo. Esto explica su fuerte aumento con respecto a las cifras del año 1952; la comparación no corresponde a un período de 12 meses, sino de 18 meses aproximadamente. Cuando se puedan calcular las cifras definitivas para 1953, el valor del Producto Nacional Bruto corresponderá a una cifra aproximada de alrededor de \$ 290 mil millones al nivel del producto en el mes de septiembre, o sea, será sólo un 30% mayor que las cifras para 1952.

Para los efectos de comparar la incidencia del gasto proyectado por el Sector Público para 1954, conviene, sin embargo, utilizar la cifra de 322 mil millones de pesos como el valor del Producto Nacional Bruto de 1953, es decir, estimarlo a su nivel en el mes de diciembre; esto

corrientes que provienen del exterior.

La suma de los ingresos corrientes de divisas, calculados según el Presupuesto correspondiente alcanza a US\$ 459,3 millones. Las necesidades de divisas para la importación de mercaderías y servicios suman US\$ 463,5 millones; a esta cifra hay que agregar el monto del servicio de los capitales abonados al exterior, que se estima en 68,8 millones. En consecuencia, el monto de los créditos netos que el país requerirá del exterior, bajo los supuestos enunciados, alcanzaría a 73 millones de dólares. Así, las perspectivas de nuestras transacciones con el exterior eran ya francamente desalentadoras a comienzos de este año, con respecto a igual fecha del año anterior. Comparando los gastos globales en divisas presupuestados en 1952 y 1953, se puede observar que los mayores gastos alcanzaban a la suma de 55 millones de dólares. Hay que destacar que el año pasado se esperaba recurrir a los créditos del exterior en una suma no mayor de ocho millones de dólares, comparado con 73 millones para el año actual. Se puede concluir que la política de cambios estaba colocando al país en una posición sumamente peligrosa.

En la actualidad no es posible anticipar con exactitud los efectos inmediatos de la crisis del cobre, que lleva ya algunos meses de duración. No obstante, a modo de ilustración, se puede conjeturar que una baja en el precio del metal, aun con volumen máximo de producción de 760 millones de libras, a treinta centavos, representa menores ingresos por

valor de 42 millones de dólares. Si se mantuviera el Presupuesto de Divisas sin una severa reducción de las importaciones, el déficit de la Balanza de Pagos corriente alcanzaría a la cifra record de por lo menos 120 millones de dólares; sin embargo, al proyectar el cuadro de la Balanza de Pagos para 1953, nos hemos apartado de los valores incluidos en el Presupuesto de divisas y se ha supuesto que una restricción inevitable de las importaciones reducirá dicho déficit a una cifra cercana a los US\$ 45 millones.

b) Proyección de las Cuentas Nacionales para 1953

1) En la proyección de las Cuentas Nacionales para 1953 se han tomado en consideración los efectos de los siguientes hechos:

a) Bonificaciones a empleados y obreros con motivo de la fijación del cambio único, pago de la asignación familiar obrera y otros gastos por nuevos aportes para la previsión social.

b) Mayores ingresos fiscales por concepto de diferencias de cambio y nueva estimación de los ingresos por tributación y sobreprecio del cobre.

c) Que se cumplan todos los compromisos fiscales por aportes a la Corfo, Empresa de Transportes, Ferrocarriles, etc.

Si, como en años anteriores, el Fisco se viera en la necesidad de acudir al Banco Central para financiar sus compromisos, el nivel monetario del Producto Nacional alcanzaría en diciembre de 1953 y primeros meses del año 1954 un valor aun

asegura que no se incurra en subestimaciones.

Es interesante observar la distribución porcentual de las cifras parciales del Producto Nacional Bruto.

El análisis de los porcentajes anteriores revela que la proyección para 1953 sigue, en general, la tendencia de los años anteriores y puede considerarse apropiada. El gran aumento del porcentaje de la partida 3, "Impuestos pagados por las empresas y otros ingresos del Sector Público", se explica, sin duda, por la contabilización de los ingresos en dólares del Fisco a un tipo de cambio más elevado. La disminución de los porcentajes de las partidas 10 y 11, que se refieren al intercambio exterior, indicarían un fuerte desequilibrio en la disponibilidad de divisas que, por lo demás, coincide con los hechos.

3) No se dispone de información que permita establecer con seguridad la parte que en el valor del Producto Nacional Bruto calculado para 1953, corresponde a una mayor disponibilidad real de bienes y servicios. Se puede suponer, sin embargo, que ese aumento real no será en ningún caso superior a un 5%. Si se acepta este supuesto, el 40% restante del aumento que el valor del producto calculado para 1953 tiene sobre la cifra para 1952, representa, como se explica en el párrafo anterior, el impacto de la inflación en el período de 18 meses que va de junio de 1952 a diciembre de 1953.

4) El total de ingresos percibidos por los consumidores en la forma de sueldos, jornales, utilidades y otras rentas ha estado ligado muy estrechamente al nivel monetario del Producto Nacional. Los porcentajes anuales de incremento del poder comprador a partir del año 1950 han sido de 35,8, 35,4 y 39,1%; estas cifras se comparan con porcentajes de aumento del Producto Nacional monetario de 34,4, 32 y 45%, respectivamente. Este paralelismo demuestra, una vez más, que la causa fundamental en la elevación de los precios deriva de la presión ejercida por la mayor demanda monetaria sobre la disponibilidad relativamente constante de la oferta de bienes y servicios.

El elevado nivel de gastos de la población, en términos monetarios, coloca a la economía del país, al igual que el aumento exagerado en las intenciones de gastos e inversiones del Sector Público, en una situación de desequilibrio. Esta situación queda en evidencia en la "Cuenta de los Consumidores" por el saldo negativo del rubro "Ahorros Personales". Este rubro, que resulta en dicha cuenta por diferencia una vez que se han calculado las demás partidas, indica la presión inflacionaria adicional que implican las intenciones de gastos de los consu-

midores y del Fisco y que puede expresarse en un aumento de los precios durante los próximos meses, aun mayor que el supuesto en los cálculos presentados.

Resulta imperiosa, en consecuencia, la urgencia de tomar medidas que frenen las intenciones de gastos, a través de una restricción en los créditos bancarios que faciliten las ventas a plazo de bienes que no son de necesidad inmediata.

Si los gastos de la población en bienes y servicios no indispensables, logran reducirse a niveles compatibles con las posibilidades de sus ingresos reales, la comunidad podrá contribuir positivamente a financiar un aumento de la capitalización del país, a través de un proceso más equilibrado.

5) La Cuenta Combinada del Capital para 1953 revela el mismo hecho mencionado en los párrafos anteriores. Los ahorros previstos para las empresas privadas y para el Sector Público, permitirían realizar una inversión bruta del orden de los \$ 44.600 millones; sin embargo, la cuenta indica que el exceso de gastos de los consumidores sobre sus ingresos, obligará a reducir las inversiones efectivas posibles en cerca de \$ 8.000 millones, o sea, en cerca de un 20%.

Después de tomar en cuenta la ayuda externa, la inversión total estimada alcanza a sólo \$ 41.500 millones aproximadamente, de cuyo total las inversiones del Sector Público absorben cerca de un 50%.

6) De la Cuenta del Sector Público se desprende que el total de los gastos del Gobierno e Instituciones semifiscales alcanzará en 1953 a \$ 86,9 mil millones. Esta cifra es un 70% mayor que la correspondiente al año 1952.

Del total indicado, corresponden \$ 44,4 mil millones a los gastos de operación del Gobierno y \$ 22,5 mil millones a pagos de transferencias y subsidios a empresas; queda un superávit en la cuenta de operaciones corrientes de \$ 19,9 mil millones, que permitirá financiar las inversiones de capital del Sector Público.

El hecho de que el Sector Público transfiera al Sector Privado \$ 22,5 mil millones, reduce el total del gasto del Sector Público a \$ 64,1 mil millones, lo que representa el 20% del Producto Nacional. Es necesario considerar, sin embargo, que del 7% adicional de los ingresos totales que el Fisco absorbe primero y transfiere a continuación al Sector Privado, gran parte corresponde al pago de jubilaciones, pensiones, montepíos de funcionarios públicos. En consecuencia, el Sector Público, en realidad, gasta bastante más del 20% del Producto Nacional Bruto. Expuesto de manera diferente, el problema es el siguiente: si se eliminan las inversiones del Sector Público en capitaliza-

ción —las que deben analizarse cuidadosamente para apreciar su efecto económico— el Gobierno invierte un 20% del Producto Nacional Bruto en el pago de funcionarios activos o jubilados, porcentaje, sin duda, exagerado.

V

COMENTARIO SOBRE ALGUNAS DISPOSICIONES LEGALES DE IMPORTANCIA ECONOMICA DECRETADAS DURANTE EL AÑO

Diversas disposiciones contenidas en los DFL. dictados por el Ejecutivo de acuerdo con la Ley de Facultades Extraordinarias, han significado un esfuerzo importante en el camino de la racionalización de nuestros mecanismos institucionales y en el de la coordinación de los esfuerzos que deben ponerse en juego para asegurar un desarrollo económico equilibrado.

Dichos propósitos han cristalizado en la creación de nuevos organismos y en el rejuvenecimiento de otros para ponerlos más a tono con las exigencias del momento. Es de lamentar, sin embargo, que no se haya aprovechado la oportunidad para especificar y delimitar con mayor claridad las funciones de cada uno de los múltiples organismos estatales. En general se ha notado gran apresuramiento en poner en marcha nuevos organismos sin que el Gobierno haya explicado claramente sus propósitos de acción.

1) Para juzgar adecuadamente el significado de la reforma de la Ley Orgánica del Banco Central, cabe recordar que las principales críticas formuladas contra su estructura anterior, eran las siguientes:

a) Carencia de decisión y energía por parte de las autoridades responsables para ejecutar una política monetaria "activa".

b) Falta de coordinación entre la política monetaria y la política económico-financiera general del país; y

c) Poca precisión en las normas, y criterio de emisión que rigen las operaciones del Banco.

Frente a estas limitaciones era necesario establecer en la Ley Orgánica, como Declaración de Objetivos, que el Banco Central, como instrumento de la política monetaria del Gobierno, debería contribuir al desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional, para lo cual debería adoptar las medidas monetarias y de crédito necesarias para asegurar la plena ocupación de los recursos del país y su utilización en aquellas actividades que corresponda de acuerdo con un programa claro de prioridades.

Para realizar con éxito estos objetivos, la reforma de los principios y

normas de acción del Banco Central debían haberse planteado en los siguientes términos:

a) Reforma de su Consejo Directivo, a fin de dar a los representantes del Gobierno y, especialmente, al Ministro de Hacienda, mayores atribuciones en la gestión monetaria.

b) Orientación y control de los créditos concedidos por las instituciones bancarias, mediante la fijación de encajes y tasas de redescuentos discriminatorios y el empleo de otras medidas.

c) Utilización de nuevas formas de acción para influir y regular el flujo monetario, como son la emisión de títulos del propio banco, cesión a otras instituciones bancarias de documentos de su propia cartera, etc.

El examen del texto del Decreto Ley N° 106, permite concluir que gran parte de estas sugerencias han sido incorporadas a la Ley Orgánica de la institución, especialmente las que dicen relación con las letras b) y c). Las facultades extraordinarias no autorizaron la reforma del Directorio del Banco.

No obstante, estimamos que por la necesaria coordinación que debe existir entre la política que se aplica por el organismo emisor y la política económica general del Gobierno es necesario asegurar una participación más efectiva y responsable del Ejecutivo en el Consejo Directivo del Banco Central de Chile.

La reforma de la Ley Orgánica del Banco Central era conveniente para eliminar disposiciones inútiles en un régimen de papel moneda dirigido y para incorporar en un solo texto diversas facultades concedidas al Banco por diversas leyes especiales.

Debe comprenderse, sin embargo, que el escaso éxito del Banco Central en su gestión monetaria no puede explicarse por una carencia de facultades legales. La verdad es que el Banco Central antes de la dictación del Decreto Ley N° 106 contaba con facultades legales suficientes para una intervención más activa en el control del proceso inflacionista. La nueva Ley Orgánica del Banco Central no resolverá el problema por sí mismo si no existe de parte de su Directorio la firme voluntad de aplicar sus disposiciones.

2) El Instituto reconoce que la creación de la Corporación Nacional de Inversiones, para orientar la inversión de los recursos controlados por los principales Institutos de Previsión Social, facilita la satisfacción de la necesidad de utilizar racionalmente los recursos productivos nacionales, orientando la capitalización del país en beneficio del fomento de las actividades productoras. No obstante, estima que, para que produzca los máximos beneficios, es necesario que

el nuevo organismo se limite a ejecutar la política inversionista que determine el Gobierno con la colaboración de la Corporación de Fomento, el Banco del Estado y el Banco Central. Es preciso reconocer que el régimen de autonomía e independencia que rige el sistema de previsión, debía ser encuadrado dentro de un mecanismo que centralizara y planificara racionalmente los recursos hacia la obtención de los objetivos fundamentales y simultáneos: 1) Fomento de las actividades de la producción y 2) Rentabilidad adecuada y planes de recaudación conforme con los compromisos de los organismos frente a sus imponentes.

Para hacer efectiva la intención de fomentar las actividades productoras, el Supremo Gobierno debería estar en condiciones de pronunciarse, basado en sólidos fundamentos técnicos, sobre qué actividades deberían preferirse y contar con los instrumentos necesarios para llevar a cabo esta política en forma racional. Este propósito parece haber inspirado la dictación del Decreto N° 200 que creó la Corporación de Inversiones. Si una parte importante de los recursos del Estado, como son los fondos capitalizados por las cajas de previsión, se colocan al margen de la planificación global de las inversiones públicas, difícilmente podrá asegurarse la planificación y coordinación que se pretende.

El artículo 1º del Decreto Ley N° 200 excluye de la tuición de la Corporación las inversiones que realice la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Con esta importante excepción, las finalidades indicadas en el considerando del decreto, "orientar la totalidad de los recursos económicos y técnicos de que disponen las instituciones de seguridad social" quedan apreciablemente debilitadas.

Las desventajas latentes de la Corporación de Inversiones y las de la exclusión de ella de algunas Cajas de Previsión importantes, podrían eliminarse mediante la subordinación de todas estas instituciones a un Comité de Inversiones del Sector Público.

Diversas facultades otorgadas al nuevo organismo oscurecen la exacta apreciación del alcance y conexiones que con otras instituciones pudieran tener las funciones de la Corporación de Inversiones. Algunas de las asignadas al recién creado Instituto corresponden, por su naturaleza, a las propias cajas, a la Corporación de Fomento o, aún, al Banco del Estado.

Para ilustrar nuestra afirmación basta citar las atribuciones señaladas en el artículo 3º N.os 4 y 5.

"4) Supervigilar la ejecución del plan... y aún encargarse directamente

de la ejecución de determinadas obras o continuar las ya iniciadas...

"5) Resolver la constitución de sociedades o entidades que estime conveniente para ejecutar determinados planes de inversiones y la concurrencia de una o más de las instituciones afectadas a esas sociedades.

"Las sociedades a que se refiere el inciso precedente podrán constituirse para administrar bienes de una o más de las instituciones afectadas o para la adquisición, venta, distribución, producción o fabricación de materiales, maquinarias, bienes u otros elementos destinados a cumplir los fines de la Corporación, en estas sociedades los organismos integrantes de la Corporación deberán tener la mayoría absoluta de capital".

Estas disposiciones son inconvenientes y perturbadoras. Lo lógico sería que los recursos que controle la Corporación de Inversiones se inviertan a través del Banco del Estado el cual debería garantizar un rendimiento mínimo de los fondos que se le entregarán. El Banco del Estado como organismo financiero central distribuiría dichos recursos, de acuerdo con la política del Gobierno, entre los organismos técnicos ejecutores de proyectos (Corporación de Fomento, Corporación de la Vivienda) eliminándose así la interferencia en el campo práctico de la inversión de un nuevo organismo que carece de los antecedentes y de la experiencia técnica necesaria para realizar una labor eficaz.

3) El objetivo fundamental que debe perseguir una política económica es el de procurar un desarrollo equilibrado considerando, por una parte, los recursos de que dispone la comunidad y por la otra, las exigencias que impone la satisfacción de las necesidades inmediatas y futuras del país.

Las decisiones que se adopten con este propósito fundamental, tendrán éxito si se pueden controlar los factores que significan alteraciones permanentes y de importancia dentro del sistema; desarticulación en los niveles relativos del circulante y de bienes y servicios disponibles; desequilibrio en las finanzas públicas; pasividad de la Balanza de Pagos; la falta de coordinación en la política de inversiones; debe meditar en estas ideas al valorar el significado que la creación del Banco del Estado de Chile puede tener en el desarrollo económico nacional. La posible magnitud de sus recursos, la amplitud de sus facultades y la diversidad de sus funciones, le permiten ser un instrumento de gran significación en el logro de los propósitos que quedan señalados en el artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley que lo crea:

"Será una institución bancaria financiera y comercial que propende-

rá al fomento de las actividades productoras y facilitará la circulación de bienes mediante una acción crediticia que consulte las necesidades fundamentales de la economía nacional".

No existen posibilidades concretas de asegurar un ritmo mayor de crecimiento de la Renta Nacional si no se coordinan los esfuerzos de la comunidad para obtener un mayor nivel de inversiones en bienes de capital. Pero la realización de un programa de inversiones debe ante todo evitar presiones inflacionistas derivadas de un exceso de inversión en proyectos que exigen un plazo apreciable para materializarse en un aumento de los bienes disponibles si el monto de los ahorros no lo permite. Un programa de inversiones en consecuencia, no sólo debe perseguir la mayor racionalización en el uso de los recursos que la colectividad destina a fines de capitalización, sino que debe además procurar elevar el coeficiente de inversiones al máximo compatible con la idea de no provocar un desequilibrio del sistema económico.

Lo anterior supone, por una parte, que las inversiones tengan su contrapartida en un volumen correspondiente de ahorros de la comunidad y, por otra, que dichos ahorros sean encauzados hacia inversiones efectivamente productivas, entre las cuales habría que incluir las construcciones populares inevitables.

Los propósitos expuestos están debidamente incorporados en las disposiciones del DFL N° 126 al conceder facultades a la institución para fomentar el ahorro y para orientar los créditos hacia la producción efectiva. Especial preocupación debiera tener la directiva del Banco en impulsar de preferencia aquellas inversiones destinadas a incrementar el volumen de los bienes alimenticios, una de las formas más efectivas de lograr éxito en el control de la inflación y asegurar, eventualmente un mayor volumen de ahorros.

Hay quienes dudan de las posibilidades efectivas de incrementar la propensión al ahorro, por una parte, y de estimular inversiones productivas en los sectores privados, por otra. El Banco, en tal sentido, inicia sus actividades en un ambiente completamente contrario a ambos propósitos: el proceso inflacionista desalienta o impide los ahorros de los sectores de rentas bajas y medias e impide la posibilidad de ofrecer una rentabilidad a cubierto de la desvalorización monetaria.

Es indispensable romper este círculo vicioso interesando a los pequeños inversionistas en proyectos concretos de tipo industrial o agrícola, a través de mecanismos financieros que aseguren una rentabilidad real y una participación de los "imponentes de abo-

rro en las utilidades de las inversiones"

Estos mecanismos permitirían al Banco, junto con estimular los ahorros en el sector de rentas bajas y medianas, obtener rendimientos que eviten su propia descapitalización.

Las disposiciones sobre plazos, orientación de las inversiones de fomento, control de los créditos y otras relacionadas con la política de fomento de la producción son adecuadas para la capitalización nacional.

Al referirse al Departamento Agrícola, artículo 49 y letras que se mencionan, se establece que dicho Departamento podrá:

"b) Recibir en depósito, bodegaje o consignación frutos, granos y, en general, todos los productos agrícolas y las mercaderías relacionadas con la industria agropecuaria;

"d) Efectuar las instalaciones para producir abonos o fertilizantes y constituir o participar en sociedades con el mismo objeto;

"e) Instalar y explotar plantas purificadoras y secadoras de semillas y frutos por cuenta propia o ajena, como asimismo, las destinadas a producir alimentos para ganado y aves".

En cuanto al Departamento Industrial, el artículo 58 del DFI, le confiere las siguientes, entre otras, atribuciones:

"b) Comprar, vender y distribuir materias primas o implementos necesarios para la industria;

"d) Organizar cooperativas de industriales;

"e) Organizar y realizar exposiciones industriales;

"f) Intervenir, con consentimiento del deudor, en la dirección y explotación de establecimientos industriales".

Existen otras disposiciones, como las que se refieren a la facultad de "...efectuar toda clase de importaciones o exportaciones de mercaderías, productos u otros elementos necesarios para el desarrollo de la agricultura e industrias anexas..." que deberán esclarecerse si no se desea crear confusión con respecto a las verdaderas atribuciones del Banco y las de otros organismos, como sería el INACO en el caso que comentamos.

Las disposiciones transcritas no parecen compatibles con las funciones propias de un organismo exclusivamente financiero. Será función de la Directiva del Banco del Estado coordinar adecuadamente sus actividades con las de la Corporación de Fomento y las de la Corporación de Inversiones y demás organismos de fomento del Estado, con el objeto de evitar interferencias, duplicidad de acción o la dispersión de sus esfuerzos en múltiples actividades que puedan apartarle de su función propia y específica: centro financiero destinado

a absorber y fomentar el ahorro y desviarle hacia la inversión mediante el crédito de fomento o aportándolo a los organismos del Estado a los cuales corresponda la ejecución misma de los proyectos y obras.

4) Con el fin de estudiar las bases de reestructuración del Ministerio de Economía y Comercio para adaptarlo a las funciones de política económica que debería cumplir, el Ministro correspondiente designó una Comisión para que informara sobre el particular. Sin entrar en el detalle de la reestructuración, el Instituto de Economía prefiere basar sus comentarios sobre dicho informe en las afirmaciones que sirvieron como premisas para su elaboración.

La comisión estimó conveniente que un solo Ministerio tomara a su cargo la labor de coordinación de la política económica y la formulación de programas generales de desarrollo. Tomando como fundamento esta proposición, la Comisión realizó un estudio destinado a determinar cuál debería ser ese ministerio y cuál su organización. Las preferencias se inclinaron en favor del Ministerio de Economía y Comercio y se estableció que era necesario dejar en manos de un mínimo de Ministerios la ingerencia directa en los problemas económicos. Se recomendó asimismo, dejar en manos de un "Comité Económico de Ministros", integrado por los titulares de Economía, Hacienda y Agricultura, la solución de los problemas de política económica general.

La conclusión de mayor trascendencia y que merece comentario más detenido es la expuesta por la Comisión en el sentido de dar al Ministerio de Economía la responsabilidad de aplicar la política económica nacional. Como se expresa en otra parte de este informe, la responsabilidad sobre la dirección de nuestro desarrollo económico no debe recaer en una determinada Secretaría de Estado, sino que en un organismo superior que cuente con la asesoría de un comité técnico que le proporcione los antecedentes necesarios para una acción dúctil y rápida. Los ministerios deberían ser ejecutores, cada cual dentro de su campo específico, de la política económica delineada por el Comité, y, cuando tomanen decisiones, deberían hacerlo en base a los principios generales elaborados por el organismo central.

Así, al Ministerio de Economía correspondería supervigilar o propulsar la ejecución de los proyectos específicos incorporados en los programas de desarrollo y asegurar un abastecimiento adecuado de materias primas y alimentos. Este Ministerio quedaría mejor designado como Ministerio de Producción y Comercio.

Si se desestimara la conveniencia de formular la política económica desde un organismo ubicado en un plano superior al de los ministerios, nos parece aconsejable insistir en la trascendencia de las funciones del Ministerio de Hacienda. Como lo reconoce claramente el informe de la Comisión, la Secretaría de Hacienda cuenta con mayores atribuciones y mejores mecanismos institucionales que el Ministerio de Economía para intervenir en la dirección de la política económica. Por esta razón cualquier redistribución entre las atribuciones de ambos ministerios debiera tender a reforzar la gestión del Ministerio de Hacienda. Esto es especialmente cierto en materia de cambios internacionales que es función propia del Ministerio de Hacienda.

El hecho de que exista un Comité Superior que fije la política económica y coordine los esfuerzos, eliminaría la necesidad de centralizar en un solo ministerio todas las atribuciones que tengan incidencia en la economía. Sin embargo, subsistiría la necesidad de evitar duplicidad de funciones y de limitar claramente el campo de acción de cada Secretaría de Estado. Los problemas del Comercio Exterior estrechamente ligados a los de producción interna, no pueden quedar al margen de esta racionalización. Todos aquellos acuerdos internacionales en que fundamentalmente se tomen medidas y se adquieran compromisos de carácter económico, deberían requerir informes previos del Ministerio de Economía, el cual debería actuar en estrecha coordinación con el de Relaciones Exteriores.

5) No existen diferencias apreciables entre las facultades concedidas al recién creado Instituto Nacional de Comercio (INACO) y las que eran de resorte de los dos organismos fusionados en él: Instituto de Comercio Exterior de Chile e Instituto de Economía Agrícola. Esta afirmación vale para el conjunto de las disposiciones de orden económico, comercial, financiero y de control que afectan al nuevo organismo y que habían sido letra muerta dentro de las actividades de aquellas instituciones.

En torno a su creación cabe repetir una vez más lo que se ha dicho ya varias veces a lo largo del presente informe: es necesario que las autoridades competentes se apresuren a delinear en forma más clara las exactas atribuciones de los diversos organismos existentes, reformados o creados recientemente, a fin de hacer desaparecer cierta brumosa oscuridad que con respecto a sus funciones envuelve a las diversas instituciones. En el caso de INACO, no resultan muy nítidas, por ejemplo, las atribuciones que interfieren con las del Banco del

Estado en su Departamento de Agricultura o con las de la Corporación de Fomento.

VI

RECOMENDACIONES SOBRE ORIENTACION DE LA POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

Afortunadamente existe acuerdo general sobre la necesidad de que todos los esfuerzos de la política económica se orienten primordialmente a frenar el proceso inflacionista. Igualmente, las opiniones técnicas responsables, los informes del Fondo Monetario Internacional, de las Naciones Unidas y el Memorandum que el Ministro de Hacienda solicitó de este Instituto en 1952, han coincidido en cuáles deben ser los instrumentos esenciales de la política anti-inflacionista. El Supremo Gobierno, en uso de la Ley de Facultades Extraordinarias, ha comenzado a dar los primeros pasos para poner en práctica las medidas más urgentes.

En esta oportunidad queremos referirnos a sólo tres aspectos de la política de estabilización por estimarlos de mayor importancia: la política monetaria y crediticia, la política cambiaria y de comercio exterior y la política fiscal presupuestaria y financiera.

La promulgación de los Decretos N.ºs 106 y 126 que modificaron la Ley Orgánica del Banco Central y dieron vida al Banco del Estado constituyen dos reformas importantes de la organización financiera, con las cuales el Gobierno cuenta para cumplir un aspecto del plan de estabilización: disminuir la presión inflacionista de la expansión monetaria. Esta tiene su origen en las siguientes causas:

a) El reajuste de sueldos y jornales que deberán absorber las empresas privadas para compensar a los asalariados por la fijación del cambio único, obligará a las empresas a recurrir a los bancos para financiar en primera instancia el aumento de sus costos. Según la proyección de las Cuentas Nacionales para 1953, los sueldos y jornales en el sector privado alcanzarán a la cifra de 75.800 millones. Si en los próximos tres meses las empresas financiaran el aumento en 10% de las remuneraciones, con créditos de los bancos, las colocaciones de éstos deberían aumentar en 1.270 millones aproximadamente. Por este solo concepto esta cifra exigiría que el Banco Central emitiera \$ 700 millones lo que representa un 4% aproximadamente de la emisión total en mayo de este año. Esta emisión se agregaría a las necesarias para hacer frente a la presión inflacionaria derivada del desequilibrio de Caja Fiscal.

b) El monto de los fondos que el sector público retirará de los bancos comerciales significa aproximadamente el 15% de sus actuales depósitos. Los trastornos que pudiera ocasionar esta medida a la banca privada serán amortiguados por el hecho de que el retiro de los depósitos se hará paulatinamente y por las condiciones favorables en que se encuentran los bancos para resarcirse del drenaje ocasionado a sus cajas por los recursos líquidos que el Banco Central está inyectando como consecuencia de las emisiones en favor del sector público. Para que este retiro de depósitos fiscales de los bancos comerciales compense las emisiones del Banco Central, el Banco del Estado no debería utilizarlos para expandir sus propias colocaciones. El Banco del Estado debería esterilizar dichos fondos en sus propias cajas o en el Banco Central —o, en el caso de que decida ocuparlos como respaldo de sus colocaciones— la banca privada debería restringir proporcionalmente sus préstamos. Esto significa que el Banco Central debería hacer uso efectivo de todas las atribuciones que le permiten controlar el crédito bancario. En todo caso, si no se logra evitar la ampliación del dinero giral en una u otra forma, aparecerá una fuerte presión inflacionista.

c) Existen muchas posibilidades de que el Presupuesto Fiscal termine con un déficit apreciable este año. Según declaraciones oficiales, el saldo por financiar llegaría a 13.000 millones, sin considerar la disminución de las entradas por la situación desventajosa en el mercado del cobre.

Si para cubrir los compromisos más urgentes, se acude al Banco Central, como en anteriores oportunidades, la política monetaria constituirá un fracaso, aunque se logre buen éxito en abordar los otros aspectos señalados.

La política monetaria deberá ser muy prudente en los próximos meses a fin de complementar las medidas anti-inflacionistas. Para ello podría el Banco Central aumentar el encaje para los depósitos adicionales que reciban los bancos particulares; o bien aplicar medidas selectivas en el redescuento, etc.

La emisión generada por operaciones directas con el público ha seguido el mismo ritmo de la emisión total. El Banco Central podría ir reduciendo paulatinamente estas operaciones con el propósito de trasladarlas al Banco del Estado, el cual estará en mejores condiciones de realizar una política selectiva de crédito.

El Instituto considera de gran importancia que, como norma general, la política monetaria del Gobierno se formule anticipadamente, mediante

la elaboración de un Presupuesto anual y trimestral de créditos, que facilite tanto a las empresas privadas como al propio Banco Central la orientación de sus decisiones.

El volumen y la composición del Presupuesto de Crédito debería basarse en los niveles alcanzados por las colocaciones en el período anterior, el grado de ocupación de los recursos productivos, el posible crecimiento de la producción física y la estimación de la posición de la Balanza de Pagos según la dirección que se imponga al Presupuesto de Divisas.

POLITICA DEL COMERCIO EXTERIOR

El Gobierno ha iniciado una nueva política en esta materia. La implantación del tipo de cambio único, aparte de aliviar la situación fiscal, colocará las importaciones antes subvencionadas a un nivel de precios más realista y acorde con las actuales circunstancias. Es probable que en estas condiciones, la demanda de artículos importados de consumo se reduzca. El país encontrará así una posición de más alivio para hacer frente a las contingencias de la baja del precio del cobre, (siempre que ella no sea de mucha consideración) y para ordenar el Presupuesto de Divisas a fin de incrementar la cuota de importación de maquinarias y equipos y para proveer los fondos destinados al servicio de nuevos créditos externos que permitan intensificar el esfuerzo en favor del desarrollo económico.

Al redactar este Memorándum se desconoce el resto de las medidas que propondrá el Gobierno para modificar en otros aspectos el régimen de cambios vigentes. En especial, se ignora el tratamiento de las exportaciones que retornan sus divisas a un tipo de cambio preferencial. Con respecto a las exportaciones de la Gran Minería, es incuestionable que cualquiera decisión deberá encararse en términos de una política general que cubra todos los aspectos de estas industrias.

Esto significa que la política sobre retorno de las exportaciones, la tributación, la política de venta, el destino de las divisas producidas, etc., deben resolverse con un solo criterio que se resume en los siguientes objetivos:

- a) Asegurar el volumen máximo posible de ingresos de divisas;
- b) Regularizar el flujo de las divisas producidas;
- c) Destinar una proporción fija limitada de los recursos para satisfacer las necesidades más urgentes; y
- d) Destinar cualquier excedente a los fines de capitalización.

Los antecedentes técnicos acumulados en los últimos años son ampliamente suficientes para fijar una política clara que no admite demora si se considera la situación estacionaria en que se encuentran desde hace varios años las exportaciones físicas de cobre y la tendencia declinante de las exportaciones de salitre. Si el país desea acelerar su tasa de desarrollo deberá elevar substancialmente el nivel de sus exportaciones a medida que el aumento en las necesidades de materias primas de bienes de capital y el servicio de capitales externos exijan mayor cantidad de divisas. Parece urgente buscar una ampliación del mercado para nuestro cobre y asegurar un incremento de su producción.

POLITICA FISCAL.

Poco más podemos agregar a las varias observaciones que sobre la política financiera del país se han expresado a lo largo de este informe.

Como no parece posible, prácticamente, lograr una reducción en el número de los servidores, públicos, sólo queda recomendar que el Gobierno, durante un período de tres o más años tome la decisión de no reemplazar ningún cargo público que quede vacante por cualquier motivo y, además, estudiar traslados de empleados de reparticiones que no los necesitan hacia aquel, donde son necesarios. En este sentido los trabajos encomendados al propio Instituto pueden servir de orientación.

En este año el Ministerio de Hacienda ha cumplido con lo dispuesto en la Ley de Facultades Extraordinarias al enviar al Congreso el cálculo de Inversiones del Sector Público. Es de esperar que en el futuro este cálculo no se limite a una simple verificación del total del gasto del sector semi-fiscal sino que, además, constituya un análisis metódico de la justificación de las distintas inversiones que permita orientar más adecuadamente el gasto del enorme volumen de recursos controlados por el Gobierno.

El Presupuesto General de Entradas y Gastos enviado al Congreso alcanza a \$ 59 mil millones. Después de eliminados los aumentos derivados de contabilización de gastos públicos a un tipo de cambio más elevado, dicho gasto es un 16,7% mayor que el Presupuesto del año actual. Si se supone que el total del gasto del Sector Público, incluyendo el Presupuesto de Inversiones (que representa \$ 25 mil millones) del Sector Semi-Fiscal y el Presupuesto de gastos de este mismo sector, se incrementa en ese mismo porcentaje, el total de los gastos del Gobierno alcanzaría en 1954 a \$ 100 mil millones aproximadamente.

Comparado con el aumento de más del 70% del gasto del sector público del año 1953 en comparación con el año anterior, el aumento de 16,7% en el Presupuesto de 1954 es un éxito notable.

Si este porcentaje se logra mantener y se supone que el Producto Nacional Real se incrementa en 1954 en un 3%, se concluye que el impacto inflacionista de las finanzas públicas sería durante el próximo año del orden del 13%. Esto sería un gran avance hacia el proceso de reordenación financiera, ya que hace pensar en la posibilidad de reducir aún más la presión inflacionista fiscal en 1955.

CONSEJO ECONOMICO Y FINANCIERO DEL ESTADO

De las consideraciones hechas se desprende una idea central de especial importancia; la necesidad de actuar en forma racional y coherente sobre el fenómeno económico. La improvisación y las soluciones circunstanciales deben definitivamente evitarse si se desea eliminar la sucesión interminable de fracasos en la dirección de nuestro desarrollo económico con su desgraciada secuela de efectos en el campo político y social.

La complejidad creciente de la economía aconseja acentuar la responsabilidad del Estado en la orientación y coordinación del desarrollo económico y en el logro de un mínimo de estabilidad. En nuestro país, diluida la facultad de decidir las líneas generales de acción económica en diversas instituciones, los esfuerzos hechos han resultado muchas veces estériles por la inexistencia de un organismo coordinador. Cuando se trata de formular un programa para solucionar problemas básicos, como la inflación, y para impulsar el desarrollo, se hace más evidente la necesidad de crear un organismo que fije, coordine y oriente la política económica y financiera del Estado y tome todas las medidas tendientes a armonizar y encauzar su intervención en el proceso económico y social.

Por la naturaleza de un organismo de esta índole que podría ser denominado "Consejo Económico y Financiero del Estado", debería estar integrado por quienes están más en contacto con la materia de su incumbencia; los Ministros de Hacienda, Economía, Relaciones Exteriores y Agricultura; los Presidentes del Banco del Estado de Chile, INACO y del Consejo Nacional de Comercio Exterior y el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento. Como presidente del Consejo debería actuar el Presidente de la República.

Los fines de este Consejo serían los de dirigir y armonizar la política eco-

nómica del Estado para lo cual debería contar con atribuciones que le permitan actuar efectivamente y tener a su disposición elementos de juicio y análisis suficientes para realizar su tarea. El instrumento que mejor podría satisfacer estas necesidades es un Presupuesto Nacional proyectado a base de un esquema de Cuentas Nacionales. Dicho Presupuesto serviría para determinar los límites que deberían fijarse a los compromisos financieros de los distintos organismos para llevar a la práctica las líneas generales de la Política Económica del Estado. Las disposiciones y directivas emanadas del Presupuesto Nacional deberían tener carácter obligatorio para todos los organismos fiscales, semifiscales y, en general, para todas las personas jurídicas en que el Estado tenga aportes de capital, participación y representación. Al mismo tiempo, debería el Consejo aprobar las normas necesarias para la elaboración del Presupuesto Fiscal y entidades dependientes. El Cálculo Estimativo del Movimiento de Divisas, importante complemento de cualquier proyección y elemento de indudable importancia en la política económica, debería ser también aprobado por el Consejo en referencia, lo mismo que el Presupuesto del Crédito Público Interno a largo plazo a que deberán someterse los organismos fiscales, el Banco del Estado de Chile y las Municipalidades.

Para completar el cuadro de atribuciones de este Consejo Económico y Financiero, otorgándole un campo de acción general debería entregarse la aprobación de cualquier medida de Gobierno que incida en la Política Económica del Estado, como las ya enunciadas, los tratados y convenios internacionales de carácter económico y financiero, la contratación de empréstitos en el exterior y otras.

Pero no podría asegurarse la coordinación de las medidas individuales para lograr un resultado eficiente si no se encuentran orientadas por un programa a largo plazo, que fije metas precisas. Un programa concreto de desarrollo económico debería englobar estas iniciativas parciales para evitar posibles fricciones que dificulten el logro de los fines propuestos.

El carácter de los problemas que debería abordar el Consejo hace necesario disponer de una asesoría técnica amplia y capacitada. Para estos efectos el Consejo podría contar con la asesoría de los diversos ministerios que lo integran; el Departamento de Planificación de la Corporación de Fomento; el Departamento de Estudios Financieros del Ministerio de Hacienda y el Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Sin embargo, habría necesidad de crear un departamento

especial, con el fin de organizar el funcionamiento del Consejo y preparar el material necesario para las decisiones que deban adoptarse.

Las decisiones de carácter general en materia económica implican pronunciamientos de carácter político. El sistema de Gobierno chileno ha funcionado a base de combinaciones de partidos que se distribuyen los Ministerios de acuerdo con sus fuerzas o a la situación política del momento. Someter las decisiones de política económica exclusivamente al Consejo Económico y Financiero equivale a desconocer la opinión de aquellos sectores que no tienen representantes en los organismos que componen el Consejo; de aquí la necesidad que los diversos sectores nacionales tengan oportunidad de opinar sobre las medidas que proyecta el Consejo antes que éstas sean adoptadas.

Los Consejos Económicos y Financieros conjuntamente con las Asesorías Técnicas correspondientes, son una realidad incorporada desde hace varios años a la legislación de los países más adelantados del mundo. Han funcionado con excelente resultado en Noruega, Holanda, Gran Bretaña, Suecia, Estados Unidos y otros países. En los Estados Unidos se dispuso su creación en la ley denominada Employment Act, aprobada por el Congreso en 1946.

CUENTA CONSOLIDADA DE LA PRODUCCION

(En millones de pesos)

	1950	1951	1952	1953
EGRESOS:				
1. Pago a las personas				
a) Empleados y obreros				
1) Sector privado	48.564.3	63.979.8	89.425.3	137.942.9
2) Sector público	31.135.7	40.120.5	53.901.2	83.948.1
I) Leyes sociales				2.882.9
II) Sueldos y salarios				81.065.2
2) Sector público	12.851.3	17.502.4	23.486.4	31.935.0
I) Leyes sociales				3.162.2
II) Sueldos y salarios				28.772.8
3) Jubilaciones, pensiones y otros pagos de transferencias	4.577.3	6.356.9	12.037.7	22.059.8
I) Pagadas por el sector público				21.139.8
II) Pagadas por el sector privado				920.0
c) Utilidades, dividendos e intereses	4.755.3	5.927.1	8.186.3	9.261.8
c) Ingresos a Empresarios y rentas de inmuebles	44.013.1	62.276.8	81.400.3	101.818.5
2. Ingresos retenidos por empresas privadas	4.017.0	5.193.0	6.303.0	8.155.7
a) Reservas para depreciación	10.846.4	11.801.1	15.593.9	16.504.8
b) Utilidades no distribuidas				
3. Impuestos pagados por las empresas y otros ingresos del Fisco y entidades semifiscales	17.341.3	24.035.0	33.323.8	70.792.4
a) Impuestos a las utilidades	2.476.7	3.009.8	3.450.7	4.979.8
b) Impuestos indirectos	13.360.5	19.135.5	24.634.3	41.428.5
c) Ingresos de explotaciones del Gobierno descontado déficit neto de operación	1.504.1	1.889.7	5.238.8	24.384.1
4. Ajustes	400.0	600.0	1.946.7	1.359.7
a) Subsidios a empresas privadas				
b) Pensiones, asignaciones familiares y otros pagos de transferencias	4.577.3	6.356.9	12.037.7	21.059.8
Discrepancia estadística				
PRODUCTO NACIONAL BRUTO	125.312.8	168.426.7	222.177.0	322.056.6
INGRESOS:				
5. Gastos de los consumidores en mercaderías y servicios	94.599.1	124.343.4	161.202.9	241.218.9
6. Gastos del Gobierno e instituciones semifiscales y estatales con cargo a la cuenta capital	5.884.0	9.673.5	13.169.0	19.955.8
7. Gastos corrientes del Gobierno en bienes y servicios	15.550.4	24.311.7	27.632.9	44.436.6
8. Formación bruta de Capital de empresas privadas	10.303.0	11.888.5	13.804.0	19.754.4
9. Variación neta de inventarios	213.0	1.272.0	1.520.0	1.778.0
10. Exportación e ingresos recibidos del exterior	29.165.3	38.581.8	59.646.3	49.530.0
Disponibilidades brutas	155.714.8	210.070.9	276.675.1	376.673.7
Importaciones e ingresos de inversiones abonados al exterior	30.402.0	41.644.2	54.498.1	54.697.0
Discrepancia estadística				79.9
PRODUCTO NACIONAL BRUTO	125.312.8	168.426.7	222.177.0	322.056.6

CUENTA DEL SECTOR PUBLICO

(En millones de pesos)

	1950	1951	1952	1953
EGRESOS:				
12. Gastos de operación del Gobierno en bienes y servicios				
a) Servicios personales	12,851.3	19,759.9	29,129.2	33,745.8
b) Compra de bienes y servicios no personales	6,338.1			44,436.6
c) Pagos financieros	570.5			0,845.1
				2,056.5
13. Pagos de transferencia				
a) Gobierno Central	4,577.3	6,356.9	12,037.7	21,139.8
b) Instituciones de previsión				4,799.0
c) Instituciones públicas				14,818.6
d) Municipalidades				209.1
e) Intereses Deuda Pública				0.4
f) Otros				1,305.2
				7.5
14. Subsidios a empresas	400.0	600.0	1,946.7	1,359.7
15. Superávit del Gobierno en la Cuenta de Operaciones Corrientes, descontado déficit neto de operación	2,810.4	3,108.4	2,834.4	19,955.8
Total de gastos del Gobierno e instituciones semifiscales	27,547.6	39,194.5	50,564.6	86,891.9
INGRESOS:				
16. Impuestos pagados por productores y otros ingresos del Gobierno				
a) Impuestos a las utilidades	2,476.7	22,303.5	31,023.3	41,365.5
I) Al cobre		3,009.8	3,450.7	4,979.8
II) A otras utilidades				
b) Impuestos indirectos e impositivos sociales	13,360.5	19,135.5	24,634.3	41,428.5
I) Producción e internación				
II) Al consumo				
III) Otros impuestos indirectos				
c) Ingresos de explotaciones fiscales y semifiscales	6,466.3	8,878.0	13,280.5	24,381.1
I) Fisco				
II) Instituciones semifiscales				
III) Municipalidades				
Menos: Déficit neto de operación				
17. Impuestos e impositivos sociales pagados por particulares	5,244.1	8,171.2	9,199.1	16,099.5
a) Impuestos a la renta	1,560.4	2,827.1	3,462.9	5,911.4
b) Otros impuestos	1,537.1	2,530.0	1,713.2	4,140.0
c) Impositivos sociales	2,146.6	2,814.1	4,023.0	6,048.1
Total de Ingresos del Gobierno e instituciones semifiscales	27,547.6	39,194.5	50,564.6	86,891.9

CUENTA DE LOS CONSUMIDORES

(En millones de pesos)

	1950	1951	1952	1953
EGRESOS:				
18. Gastos de consumo en bienes y servicios	94.599.1	124.343.4	161.202.9	241.218.9
19. Pagos de impuestos al Gobierno e impositivos sociales	5.244.1	8.171.2	9.199.1	16.099.5
a) Impuestos a la renta	1.560.4	2.827.1	3.462.9	5.911.4
b) Imposic. a Cajas de previsión	2.146.6	2.814.1	4.023.0	6.048.1
c) Otros impuestos	1.537.1	2.530.0	1.713.2	4.140.0
20. Ahorros personales	— 2.510.5	— 330.9	8.609.9	— 8.295.2
Total de gastos y ahorros de las personas	97.332.7	132.183.7	179.011.9	249.023.2
INGRESOS:				
21. Pagos a las personas	43.987.0	132.183.7	179.011.9	115.883.1
a) Sueldos y jornales brutos		57.622.9	77.387.6	
b) Jubilación, Pensiones y otros pagos de transferencias	4.577.3	6.356.9	12.037.7	22.059.8
I) Sector público				21.139.8
II) Sector privado				920.0
c) Utilidades, dividendos e intereses	4.755.3	5.927.1	8.186.3	9.261.8
d) Ingresos de Empresarios y rentas de inmuebles	44.013.1	62.276.8	81.400.3	101.818.5
Total de Ingresos personales	97.332.7	132.183.7	179.011.9	249.023.2

CUENTA COMBINADA DE CAPITAL

(En millones de pesos)

	1950	1951	1952	1953
EGRESOS:				
22. Gastos totales del Gobierno y entidades semifiscales con cargo a la cuenta Capital.....				
a) Gobierno Central.....	5.884.0	9.673.5	13.169.0	19.955.8
Total.....		11.993.0	8.367.7	
Menos aportes.....		3.625.3		
b) Instituciones de previsión.....		2.132.0		
c) Sector público.....		8.957.1		
23. Formación bruta de Capital en empresas privadas.....	10.303.0	11.888.5	13.504.0	19.754.4
24. Variación neta de inventarios.....	213.0	1.272.0	1.520.0	1.778.0
Formación bruta de Capital.....	16.400.0	22.834.0	28.193.0	41.488.2
INGRESOS:				
25. Ahorros personales.....	- 2.510.5	- 330.9	8.609.9	- 8.295.1
26. Ingresos retenidos por las empresas privadas.....	14.863.4	16.994.1	21.896.9	24.660.5
a) Reserva para depreciación.....	4.017.0	5.193.0	6.303.0	8.155.7
b) Ganancias no distribuidas.....	10.846.4	11.801.1	15.593.9	16.504.8
27. Superávit del Gobierno y entidades semifiscales en la Cuenta de Operaciones Corrientes, descontando déficit neto de operación.....	2.810.4	3.108.4	2.834.4	19.955.8
28. Préstamos netos del exterior.....	1.236.7	3.062.4	- 5.148.2	5.167.0
Ahorros brutos.....	16.400.0	22.834.0	28.193.0	41.488.2

CUENTA DEL EXTERIOR

(En millones de pesos)

	1950	1951	1952	1953
INGRESOS:				
29. Importaciones de bienes y servicios.....				
a) Mercaderías.....	23.016,6	32.515,2	47.910,6	44.233,0
b) Servicios.....	2.084,1	3.225,4	2.642,2	2.316,0
30. Producto de inversiones y créditos externos.....	4.701,3	5.903,6	6.587,5	8.148,0
a) Utilidades empresas cupríferas.....				4.032,0
b) Utilidades de otras empresas extranjeras y servicios de deudas.....				4.116,0
Total de pagos al exterior.....	30.402,0	41.644,2	54.498,1	54.697,0
EGRESOS:				
31. Exportación de bienes y servicios.....				
a) Mercaderías.....	26.814,1	34.774,3	56.064,9	47.058,0
b) Servicios.....	2.351,2	3.807,5	2.681,4	2.472,0
32. Inversión neta del exterior en Chile.....	1.236,7	3.062,4	--	5.167,0
Total de ingresos y préstamos al Exterior.....	30.402,0	41.644,2	54.498,1	54.697,0

CUENTA DE LAS EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de pesos)

	1950	1951	1952
INGRESOS:			
1. Ventas a los consumidores (32)	91.957.7	121.080.7	156.305.1
2. Compras de consumo del sector público (22)	5.049.1	7.444.1	6.711.0
3. Ventas al exterior (43)	28.854.0	37.552.6	58.922.6
4. Ventas de Capital a empresas privadas (50)	3.547.0	3.143.0	2.884.0
5. Ventas de Capital al sector público (49)	5.116.0	8.204.0	11.861.0
6. Subsidios del sector público (24)	400.0	600.0	1.946.7
7. Variación de Inventarios (32)	213.0	1.272.0	1.520.0
Total	135.136.8	179.296.4	240.150.4
EGRESOS:			
8. Pago de sueldos y jornales (27) (incluye aportes de empleados y obreros a Cajas de previsión)	31.135.7	40.120.5	53.901.2
9. Ingresos de empresarios y rentas de inmuebles (31)	44.013.1	62.276.8	81.400.3
10. Intereses y dividendos (30)	4.755.3	5.927.1	8.186.3
11. Utilidades e intereses abonados al exterior (40)	4.130.7	5.202.8	5.673.1
12. Compras al sector público (17)	4.301.7	5.451.8	8.664.4
13. Pagos de impuestos (16)	15.837.2	22.145.3	28.085.0
a) Indirectos	9.043.9	13.520.0	17.092.7
b) A las utilidades (3.ª y 4.ª categoría benef. exc. y adic. + 88,2% de «Cuotas y Recargos»)	1.598.1	1.704.8	2.249.9
c) Al cobre (extraordinario)	878.6	1.305.0	1.200.8
d) Aporte patronal a Cajas de previsión	4.316.6	5.615.5	7.541.6
14. Compras al exterior (37)	16.099.7	21.178.0	32.343.2
15. Ingresos retenidos por las empresas privadas (46)	14.863.4	16.994.1	21.896.9
a) Reservas para depreciación	4.017.0	5.193.0	6.303.0
b) Utilidades no distribuidas	10.846.4	11.801.1	15.593.9
Total	135.136.8	179.296.4	240.150.4